



# **NOTICIAS**

**DE LA**  
**COMUNIDAD EUROPEA DEL**  
**CARBON Y DEL ACERO**

**ALTA AUTORIDAD**



**No 22**

**LUXEMBURGO**

**Abril - Mayo 1966**

**NOTICIAS**  
**DE LA**  
**COMUNIDAD EUROPEA DEL**  
**CARBON Y DEL ACERO**

**ALTA AUTORIDAD**

**No 22**

**LUXEMBURGO**  
**Abril - Mayo 1966**



## S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
INDICACIONES SOBRE LA COYUNTURA ENERGETICA DE LA COMUNIDAD	5
RESUMEN DEL XIV INFORME GENERAL SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA COMUNIDAD. (I)	
INTRODUCCION	24
LAS INSTITUCIONES Y LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA COMUNIDAD	34
LOS PROBLEMAS DE LA ENERGIA	37
EL MERCADO COMUN DEL CARBON Y DEL ACERO	43
EL DESARROLLO A LARGO PLAZO DE LAS INDUSTRIAS DE LA COMUNIDAD	58
SESION DEL PARLAMENTO EUROPEO	
ALOCUCION DEL PRESIDENTE	80
DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ALTA AUTORIDAD	81
INTERPELACION A LA ALTA AUTORIDAD	84
SESION DEL CONSEJO ESPECIAL DE MINISTROS DE LA C.E.C.A.	86
BREVE RESUMEN DEL INFORME FINANCIERO DE 1965	88
RECIENTES ACUERDOS DE LA ALTA AUTORIDAD	89
REUNION DEL COMITE CONSULTIVO	90
NUEVOS EMPRESTITOS DE LA C.E.C.A.	91
"FABRICATIONS NOUVELLES", RECIENTE PUBLICACION DE LA COMUNIDAD	93
NOTICIARIO BREVE	
SESION DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO DE EUROPA	95
DISCURSO DEL Sr. THANT, SECRETARIO GENERAL DE LA O.N.U.	96
PRODUCCION DE LA COMUNIDAD	100



INDICACIONES SOBRE LA COYUNTURA  
ENERGETICA DE LA COMUNIDAD

SITUACION A FINES DE 1965 Y PERSPECTIVAS PARA 1966

I n t r o d u c c i ó n

El presente trabajo describe la situación energética en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (C.E.C.A.) a finales del año 1965 y bosqueja las perspectivas para el año 1966. Constituye por ello un comentario global de los balances energéticos que la Alta Autoridad elabora anualmente en colaboración con los servicios competentes de las Comisiones de la Comunidad Económica Europea (C.E.E. o Mercado Común) y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (C.E.E.A. o Euratom) y los de los Gobiernos de los países miembros.

Este estudio ha sido objeto de un detenido examen por el Comité mixto Consejo de Ministros - Alta Autoridad en la reunión celebrada el 20 de enero en Luxemburgo.

Ambito general de la evolución energética

El contexto general en el que se inscribe la evolución energética, se caracterizó en 1965 por los siguientes hechos :

- Ritmo moderado de expansión económica a escala comunitaria con diferencias notables de país a país, ya que si la tasa de crecimiento del PNB fue del orden del 3,7 % para el conjunto de la Comunidad, alcanzó el 5 % en Alemania y en Países Bajos, pero no pasó del 3 % en los otros países, siendo aún mayores las diferencias en la producción industrial, en la que, sin embargo, a fines de año apunta una convergencia, al disminuir el ritmo de expansión en Alemania, lo que viene a coincidir con una recuperación coyuntural en Italia y sobre todo en Francia.
- Producción siderúrgica mayor de la prevista, pues la producción de acero aumentó en más de 3 millones de toneladas (casi un 4 %) y la de fundición en 2,5 millones de toneladas, resultados éstos que han sido posibles sólo gracias a una fuerte demanda de la exportación, imputable en gran parte a factores accidentales, como la amenaza de huelga del acero en Estados Unidos. El mayor aumento de la producción se debe a Italia y Países Bajos.

- Condiciones climáticas por bajo de lo normal, aunque sin fríos extremos en invierno.
- Condiciones hidráulicas superiores a lo normal. Este cambio, después de un año muy seco, afectó sensiblemente en algunos países al reparto de la producción eléctrica entre centrales térmicas e hidráulicas.

La demanda de energía no se ha visto, pues, particularmente estimulada por la expansión de la actividad económica, si bien la evolución de la siderurgia ha contribuido a mantener el consumo de cok. Las condiciones climáticas hicieron necesario recurrir a la calefacción en los meses de verano. En fin, la evolución de las condiciones hidráulicas permitió una producción de las centrales hidroeléctricas superior a la media de largo periodo en unos 7 TWh. Como el año seco de 1964, esta producción había sido inferior a la media en unos 11 TWh, el paso de un año a otro se traduce por una diferencia total del orden de 18 TWh, es decir, casi 7 millones de toneladas equivalentes carbón.

Para 1966 se espera - a nivel comunitario - una ligera aceleración de la expansión económica, acercándose mucho las tasas consideradas a las admitidas para la expansión a plazo medio en la Comunidad : 4,4 % para el PNB y 6 % para la producción industrial.

En Francia y en Italia seguirá acentuándose el movimiento de recuperación, precisándose por el contrario en Alemania la disminución del ritmo expansivo.

En la siderurgia se dará, sin embargo, una estabilidad, pues la reducción de la producción en los países productores tradicionales, neutralizará el esperado aumento que se registrará en Italia.

Como de costumbre, las previsiones de energía se hacen sobre la hipótesis de condiciones normales térmicas e hidráulicas.

Cuadro 1 - Factores que determinan la evolución de la demanda de energía en la Comunidad

Indicador	1964	1965 estimación	1966 previsiones
PNB (en % anual)	5,5	3,7	4,4
Producción industrial (en % anual)	6,9	4,0	6,0
Producción de acero (en millones de t.)	82,9	85,9	85,6
Producción de fundición (en millones de t.)	60,8	63,2	64,1
Temperatura (normal = 1,00)	0,98	0,93	
Hidraulicidad (normal = 1,00)			
Alemania	0,91	1,13	
Francia	0,82	1,07	
Italia	0,95	1,02	

Consumo total de energía

Las informaciones disponibles indican para 1965 un consumo de energía del orden de los 595 millones de tec, con un aumento del 4 % respecto del consumo de 1964.

Contra lo que había ocurrido al elaborarse los informes anteriores, el ritmo de expansión de las necesidades totales ha quedado un poco por bajo de lo esperado a principios de año. Prescindiendo de la incidencia de ciertas modificaciones metodológicas, la pequeña diferencia es imputable al ritmo de actividad económica muy moderado y - como se verá al analizar los sectores - a la evolución del sector doméstico. Por otra parte, el crecimiento de las necesidades de energía sigue siendo rápido, si se le compara con la evolución de la actividad económica, pues la elasticidad del consumo en relación con el PNB es mayor que la unidad.

Cuadro 2 - Total de necesidades interiores de energía en la Comunidad

	Consumo en cantidades absolutas (millones de tec)			Distribución en %		
	1964	1965 Estimac.	1966 Previs.	1964	1965 Estimac.	1966 Previs.
Hulla	237	224	223	41	38	36
Lignito	38	34	34	7	6	5
Petróleo (1)	240	270	299	42	45	48
Gas natural	20	23	27	4	4	4
Electricidad primaria	37	45	45	6	7	7
<b>Total (2)</b>	<b>572</b>	<b>596</b>	<b>628</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
-----						
Cubierta por						
a) energía comunitaria	327	322	326	57	54	52
de la cual, hulla	214	201	199	37	34	32
b) energía importada	245	274	302	43	46	48
(1) de los cuales, carburantes				<u>1964</u>	<u>1965</u>	<u>1966</u>
(millones de t.)				49	52	57
(millones de tec)				69	75	81
(2) El total puede diferir de la suma de conceptos por redondeo de cantidades.						

La transformación de la estructura por producto y por origen ha proseguido según líneas generales ya conocidas :

- Sensible disminución - no sólo en cifras relativas, sino también en cifras absolutas - del consumo de hulla y más especialmente del carbón comunitario, el cual ya sólo cubre un tercio de las necesidades totales. La baja se acentuó por la repercusión de las condiciones hidráulicas y las variaciones de existencias no contabilizadas en poder de transformadores y últimos consumidores.
- Aumento del consumo de hidrocarburos (petróleo y gas natural) que cubren el 49 % de las necesidades.

- Aumento - paralelo al del crecimiento de las necesidades de hidrocarburos - de la parte de la importación neta en la cobertura de las necesidades (46 % en 1965).

Las perspectivas generales para 1966 pueden esbozarse así :

- Aceleración del aumento de las necesidades totales de energía - paralelamente a la evolución de la actividad económica - que alcanzarán alrededor de los 628 millones de tec en condiciones normales de temperatura.
- Estancamiento de las necesidades de hulla, después de la fuerte baja que se dio en 1965. Por primera vez, el consumo interior de carbón comunitario no llegará a los 200 millones de tec.
- Nuevo aumento del orden del 11 % del consumo de hidrocarburos, los cuales de ahora en adelante cubrirán más del 50 % de las necesidades totales de energía.

El consumo efectivo de energía en 1965 ha superado en 26 millones de tec (de los que 5 millones resultan de la inclusión desde 1964 del consumo de energía de Berlín-Oeste en las estadísticas de la Comunidad) la estimación de 570 millones de tec que se calculó hace pocos años en el "Etude sur les Perspectives Energétiques à long terme de la Communauté".

Cuadro 3 - Aumento de las necesidades de energía por sectores

(en millones de tec)

Sectores	Consumo de energía 1964	Variación 1965/1964 (estimación)	Variación 1966/1965 (previsiones)
1. Siderurgia	60,1	+ 0,6	+ 0,7
2. Otras industrias	109,3	+ 5,6	+ 9,9
3. Transportes - ferroviarios	11,7	- 1,6	- 0,7
- por carretera	52,7	+ 4,9	+ 5,4
- otros	8,1	+ 0,6	+ 0,6
4. Sector doméstico	136,6	+ 2,4	+ 6,1
5. Centrales térmicas	107,9	- 0,7	+ 8,7
6. Centrales hidráulicas (1)	36,8	+ 7,8	+ 0,2
7. Otros sectores	49,2	+ 3,6	+ 1,7
8. Consumo interior total	572,4	+ 23,2	+ 32,6
del cual - hulla	237,5	- 13,2	- 1,4
- lignito	37,5	- 3,2	+ 0,1
- petróleo	240,2	+ 29,5	+ 29,1
- gas natural	20,4	+ 2,5	+ 7,6
- electricidad primaria (1)	36,8	+ 7,8	+ 0,2

(1) Incluidas geotérmicas y nucleares, así como el saldo del comercio exterior de electricidad.

Observación : Las centrales son consideradas como consumidores últimos. Las cifras de los diferentes conceptos no comprenden, pues, el consumo de electricidad. Los datos relativos a las centrales hidráulicas representan el equivalente de energía primaria de la producción hidráulica, convertida sobre la base del consumo específico medio de las centrales públicas de la Comunidad. Para evitar repeticiones, el consumo de la siderurgia aparece deducido de la producción de gas de altos hornos. Los totales pueden diferir de la suma de conceptos por redondeo de cantidades.

Indicaciones sobre el consumo por sector

El cuadro N° 3 descompone por sectores el aumento del consumo en 1965 y la variación prevista para 1966.

Para 1965, se nota inmediatamente el estancamiento de las entregas en el sector doméstico, así como la ligera disminución de combustibles en las centrales térmicas, factor éste imputable, como ya se ha señalado, a las fluctuaciones de las condiciones de hidraulicidad.

Sobre la base de este cuadro, es fácil hacerse una idea general de la evolución del consumo en los principales sectores.

S i d e r u r g i a

En 1965, la demanda en la siderurgia estuvo bastante sostenida a causa del nivel relativamente alto de la producción siderúrgica. En especial, el consumo total de cok se mantuvo prácticamente al nivel de 1964, ya que el efecto del aumento de la producción de fundición compensó el de la reducción del consumo específico o cok gastado por cada tonelada de fundición producida.

Cuadro 4 - Consumo específico de cok en altos hornos y consumo total de cok en la siderurgia de la Comunidad

Año	Consumo específico en alto horno (Kg./tonelada de fundición)	Consumo total (en millones de toneladas)
1960	883	51,1
1964	734	49,3
1965 (estimación)	701	49,1
1966 (previsión)	675	48,4

Es muy probable que la estabilización de la producción siderúrgica - ya prevista para 1965 en el anterior informe y aplazada por factores accidentales - se dé en 1966. Dos factores contribuirán a un estancamiento del consumo de energía no eléctrica en este sector y a una reducción de cerca de un millón de toneladas en el consumo de cok : la estabilización o, incluso, la reducción de la producción siderúrgica en todos los países, salvo en Italia, y la continuación de la reducción del consumo específico de cok por tonelada de fundición, que pasará en la Comunidad por término medio de 700 kgs. por tonelada de fundición en 1965 a 675 kgs. en 1966.

## O t r a s   i n d u s t r i a s

Este sector sigue caracterizándose por una expansión rápida de las necesidades en la mayor parte de los países y por un proceso de sustitución intenso que parece acelerarse todavía en Alemania y Francia, alcanzando incluso actividades como las fábricas de cemento, tradicionales consmisoras de hulla. En Bélgica, por ejemplo, los sub-productos carboníferos anteriormente absorbidos por la industria del cemento, sirven actualmente para alimentar las centrales térmicas.

Debe fijarse la atención en la evolución del consumo de gas en este sector, pues es muy distinta de un país a otro, según las disponibilidades.

Los mayores aumentos se dan en Alemania, donde la penetración del gas natural ha sido hasta ahora más rápida que en Países Bajos. El último año se observa que empiezan a servirse del gas natural varias industrias, como vidrio, cemento y la gran industria cerámica de Baja Sajonia.

Para el año 1966, se prevé en Países Bajos una salida muy importante de gas natural hacia otras industrias, lo que doblará las ventas de gas en este sector con relación al año 1965.

Por el contrario, en Italia, las medidas tomadas por el gobierno con objeto de reestructurar la salida de gas natural a causa de la falta de disponibilidades, se han dejado sentir. En 1965, todavía se registró un ligero aumento del 2 % en el sector de la industria. Pero para 1966 se espera una disminución de 10 %. Las cantidades así liberadas serán absorbidas por el sector doméstico, cuyas necesidades están en fase de fuerte expansión y al cual se da preferencia en el destino del gas natural disponible.

La situación en Francia es comparable a la de Italia : la demanda supera a la oferta. En el curso de los últimos años, la industria se ha beneficiado de la progresiva reducción de suministros a las centrales térmicas. El aumento del 8 % del consumo en 1965 refleja esta tendencia. Pero las posibilidades así ofrecidas se reducen, sin embargo. La mayor parte de las disponibilidades suplementarias para el año 1966 se destinará a cubrir necesidades del sector doméstico. Para la industria, el aumento no será más que del orden del 5 %, aunque los suministros del gas del Sahara licuado importado por El Havre, alcancen el ritmo previsto de 450 millones de m<sup>3</sup> por año.

## T r a n s p o r t e s

Pocos desarrollos nuevos pueden señalarse en este sector. En 1965, el aumento de la demanda de carburantes fue algo menor de lo previsto : 9 % en lugar de 10. En Alemania se percibe una disminución del ritmo expansivo de las necesidades de diesel-oil para motor. En los ferrocarriles, el consumo de combustibles sólidos se ha reducido en Alemania en un millón de toneladas, como consecuencia sobre todo de la electrificación de unos 830 kms de línea. Se da por descontada una nueva disminución en 1966, pero de menor importancia.

## S e c t o r   d o m é s t i c o

Este sector llama de nuevo la atención. El año 1965 se ha caracterizado por un desarrollo importante : contracción muy sensible de las entregas de combustibles sólidos, a pesar de que las condiciones climáticas se mantuvieron por debajo de lo normal. Ha sido la evolución del consumo de combustibles sólidos lo que ha conducido a un descenso de la curva del consumo total de combustibles en este sector, pues los productos petrolíferos han continuado su expansión con una tasa que alcanzó el 16 %. La reducción de entregas de hulla fue del orden del 14 % para el conjunto de la Comunidad, superando en Países Bajos el 20 %.

La evolución de los combustibles sólidos se explica en parte por importantes movimientos de reservas en poder de consumidores y comerciantes, incluidos en las cifras de este estudio, puesto que se trata de datos de entregas y no de consumo efectivo. Estos movimientos abarcan a todos los combustibles sólidos, tanto la hulla como el cok y las briquetas de lignito. El primer semestre se caracterizó por una disminución importante de las reservas almacenadas que, en algunos países, no era sino la contrapartida del almacenamiento de existencias hecho a fines de 1964 en espera de una subida de precios del carbón. Este movimiento de baja en los "stocks" durante el primer semestre, sólo fue compensado en parte por un aumento de las entregas en el segundo.

En algunos países, parece sin embargo que la reducción fue demasiado grande para que se pueda atribuir exclusivamente a factores de orden coyuntural o accidental. Es la primera vez que se forman excedentes tan importantes de carbón doméstico, por lo menos en carbones de gran calibre que cada vez desecha más el público, lo que ha obligado a algunos productores a desmenuzar sus carbones.

Para 1966, en condiciones normales de temperatura y sin movimientos importantes de reservas, puede esperarse un aumento de la demanda de energía no eléctrica del orden del 4,5 % pero correrá parejas con una nueva reducción de las entregas de combustibles sólidos. La evolución indicada se diferencia notablemente de la experiencia de los cinco años anteriores, en los que el nivel medio de consumo de combustibles sólidos se mantenía bastante estable, aparte fluctuaciones de orden climático. Parece iniciarse - al menos en algunos países - una cierta ruptura de la tendencia en este sector, en detrimento tanto de la hulla como del cok y de las briquetas de lignito. La tendencia a la formación de excedentes se ve además reforzada por el esfuerzo de algunos productores para explotar a un ritmo rápido sus yacimientos de carbón doméstico antes de la penetración masiva del gas natural.

#### C e n t r a l e s   e l é c t r i c a s

En el conjunto de la Comunidad, el consumo de electricidad aumentó en 1965 alrededor de un 6,5 %, es decir, bastante menos de lo que se había previsto, lo que se explica principalmente por la disminución del ritmo de actividad económica general. El aumento no pasó del 5 % en la industria. Por el contrario, el consumo doméstico todavía aumentó a un ritmo del 10 % anual.

Para 1966, se da por descontada una aceleración en la expansión del consumo total, lo que se dejará sentir especialmente en el sector de otras industrias.

Como ya se ha dicho, las favorables condiciones de hidraulicidad hicieron menos necesario recurrir a la electricidad de origen térmico, cuya producción sólo aumentó en 1,4 %. Por consiguiente, las necesidades de combustibles no alcanzaron el nivel del año anterior. Esta evolución ha afectado sobre todo a la demanda de combustibles sólidos que fue inferior en 2,5 millones de tec a la del año anterior. Por el contrario, el consumo de productos petrolíferos ha aumentado todavía en 1,6 millones de tec. Buen número de centrales nuevas están equipadas para fuel-oil o son de tipo mixto, lo que permite beneficiarse de los precios ventajosos de los productos petrolíferos. Se nota especialmente que el consumo de estos productos en centrales alemanas aumentó casi en un tercio durante un año, localizándose la mitad del aumento en las centrales de autoprodutores.

Como contrapeso a la evolución de 1965, se prevé para 1966, en condiciones normales de hidraulicidad, un aumento de más del 9 % de la producción térmica y de un 8 %, aproximadamente, del consumo de combustibles de estas centrales. El consumo unitario de las centrales públicas pasará, por término medio, de 2.480 kcal por KWh bruto a 2.430 kcal en 1966.

En estas condiciones, la creciente demanda de combustibles (cerca de 9 millones de tec) deberá permitir aumentar las salidas de hulla en 5 millones y las de petróleo en casi 3 millones. Esta estimación no comprende evidentemente el efecto de nuevas medidas que podrían tomarse durante el año para facilitar el consumo de carbón en las centrales. Sin embargo, es poco probable que el efecto de tales medidas se deje ya sentir de manera apreciable en 1966.

Finalmente, la producción nuclear pasará de 3,2 TWh en 1964 y 4,6 TWh en 1965 a 7 TWh en 1966. La contribución de las centrales italianas seguirá siendo aún predominante : 2/3 de la producción comunitaria contra 3/4, aproximadamente, en 1964 y 1965. Pero las nuevas fábricas puestas en servicio en Alemania y Francia en 1965 y 1966, no tardarán en modificar la distribución por países de la producción nuclear.

---

En resumen, las perspectivas para 1966 por sectores se descomponen en una serie de evoluciones de carácter estructural, de elementos coyunturales y de un comienzo de ruptura de la tendencia :

- Evolución estructural: - expansión todavía rápida y regular de las necesidades de carburantes y de energía eléctrica con variaciones, sin embargo, sensibles en la distribución entre térmica e hidráulica; - continuo progreso de los hidrocarburos en la industria y en el sector doméstico.
  - Elementos de orden coyuntural: - estancamiento del consumo de energía no eléctrica en la siderurgia, con reducción absoluta del consumo de cok. Esta evolución coyuntural, por otra parte, entra de lleno en una tendencia a más largo plazo hacia una clara disminución de las necesidades de energía en la siderurgia.
  - Indicaciones de un cambio de tendencia - al menos en algunos países - en el sector doméstico, en perjuicio de los combustibles sólidos. Sin embargo, todavía resulta prematuro pronunciarse sobre la duración y la amplitud de este movimiento.
-

Condiciones de la oferta y equilibrio en 1965

En lo referente a las condiciones de la oferta, la evolución en 1965 prolonga y acentúa la iniciada en 1964, cuando las condiciones dominantes de la evolución estructural reaparecieron después del intermedio de fuerte demanda de 1962 y 1963.

La situación actual se caracteriza, por una parte, por un desequilibrio entre oferta y demanda de hulla con aumento de reservas y, en algunos casos, de paro, y por otra, por la persistencia de precios muy bajos para el fuel-oil, lo que estimula el consumo pero no deja de plantear problemas a más de una compañía petrolífera.

Entre los desarrollos más importantes, hay que señalar :

- Aprovisionamiento global

Como muestra el cuadro 2, todo el aumento global de las necesidades se cubrió en 1965 con energía importada. El aprovisionamiento de origen comunitario incluso ha disminuído en términos absolutos. Por ahora, en espera de la penetración en gran escala del gas neerlandés y de la energía nuclear, el aprovisionamiento de origen interno no corre parejas, ni mucho menos, con la evolución - todavía bastante rápida - de las necesidades de energía, lo que se debe, como es bien sabido, tanto a límites cuantitativos fijados para ciertas producciones internas, como a la evolución de la competencia entre energía importada y energía comunitaria.

- Carbón de la Comunidad

A consecuencia de las dificultades de salida, la disminución de la producción de hulla en la Comunidad ha sido mayor de lo que dejaban entrever los programas de cierre de minas. Dicha disminución fue del orden de 10,5 millones de tec, es decir, del 5 %. El paro por falta de salida, reapareció en algunas cuencas carboníferas, especialmente en Bélgica.

En la República Federal de Alemania, la mala venta se ha traducido por un nuevo aumento de excedentes : 7 millones de toneladas de hulla y 1,6 millones de toneladas de cok sobre un total de 11 millones para el conjunto de la Comunidad. Las importantes repercusiones financieras de este sobrante adicional, fueron, no obstante, atenuadas por la intervención del poder público en Alemania, lo que permitió - mediante la concesión de ayudas financieras - crear capacidades suplementarias de almacenamiento para cuatro millones de toneladas en cuatro años. Sin embargo, parece que en este país se llegará pronto al máximo de posibilidades de almacenamiento.

La evolución de los precios de coste fue similar a la de años anteriores.

Cuadro 5 - Evolución del rendimiento y de los salarios directos en las minas de carbón de la Comunidad

Cuencas mineras	Rendimiento por puesto			Salario horario medio directo
	1964 kg(t=t)	1965 kg(t=t)	1965/1964 % anual	1965/1964 estimaciones % anual
Ruhr	2.802	2.895	+ 3,3	} + 9,0
Sarre	2.616	2.740	+ 4,7	
Campine	1.980	2.102	+ 6,2	} + 8,0
Sur de Bélgica	1.630	1.697	+ 4,1	
Norte de Francia y Paso de Calais	1.709	1.662	- 2,8	} + 6,0
Lorena	3.113	3.239	+ 4,0	
Limburgo	2.208	2.253	+ 2,0	+ 6,0

Como se ve en el cuadro 5, el aumento de los salarios directos ha sido mucho mayor que el del rendimiento en todas las cuencas carboníferas de la Comunidad.

La repercusión de esta diferencia entre el aumento de productividad y el de salarios sobre los costes de producción para las empresas, se atenúa porque los poderes públicos se hacen cargo del importe de las prestaciones de seguridad social especialmente debidas al desequilibrio demográfico del sector carbón. Por el contrario, se observa un aumento bastante sensible de los gastos de material, imputables a las elevaciones de precios de equipos y a la mayor mecanización de las minas de carbón.

El resultado neto de esta evolución ha sido un aumento del coste de producción para las empresas del 5,5 % por término medio para la Comunidad. El aumento de ingresos por toneladas, resultante de la elevación de los precios de venta - especialmente en Alemania - no ha sido más que de 1,5 %, insuficiente, por consiguiente, para compensar el aumento de los costes. Estos promedios cubren evoluciones muy distintas de país a país, si bien es general la tendencia a un aumento más rápido de los costes que de los ingresos.

Por otra parte, las intervenciones financieras de las autoridades públicas han vuelto a aumentar. En virtud de la decisión de la Alta Autoridad N° 3/65, tomada dentro del marco del Protocolo de acuerdo de 21 de abril de 1964, resulta ya posible contabilizar a nivel comunitario las intervenciones financieras de los Estados miembros destinadas a compensar las cargas "anormales" de seguridad social resultantes de la evolución demográfica en las minas de carbón. Esta decisión permite también se autoricen subvenciones para la racionalización de las minas y para la regulación del ritmo regresivo de producción, teniendo en cuenta siempre consideraciones de política regional y social.

De las comunicaciones hechas por los gobiernos, se deduce que en 1965 las intervenciones para compensar cargas "anormales" alcanzan las siguientes cantidades (en dólares) por tonelada producida : 4,2 en Alemania; 4,7 en Francia; 5,4 en Bélgica y 0,85 en Países Bajos.

Las subvenciones se elevan por tonelada producida (en dólares) a : 0,5 en Alemania y 0,8 en Francia y Bélgica.

Las intervenciones financieras son crecientes y se generalizan en la Comunidad. Las diferencias por países en su importe por tonelada, tienden a reducirse.

#### - Carbón importado

Los precios cif a corto plazo del carbón norteamericano, todavía han aumentado algo con relación a finales de 1964, siendo de 14,5 dólares la tonelada métrica para el carbón de cok de mezcla. Esta elevación se debe principalmente a un alza de los fletes, explicable por el grado muy elevado de utilización de la flota de cargueros secos y por la evolución del mercado de tankers. El tonelaje no utilizado para el transporte de petróleo ha disminuído, lo que ha reducido el destino de tankers al transporte de cereales, repercutiendo así en el mercado de cargueros secos.

En el 4° trimestre, ha habido también una ligera elevación de los precios fob.

Cuadro 6 - Precios del carbón de cok norteamericano  
(Carbón de cok de alta calidad y menudos de mezcla)

(en dólares por tonelada métrica)

	Precios fob (1)		Fletes Hampton Roads A/R/A (2)	Precios cif A/R/A	
	Tipo POCAHONTAS SEWELL	Mezclas		Tipo POCAHONTAS SEWELL	Mezclas
1963 Octubre	10,74/11,46	10,41	5,01	15,75/16,47	15,42
1964 4° trimestre	10,74/11,46	10,41	3,76	14,50/15,22	14,17
1965 1 <sup>er</sup> trimestre	10,74/11,46	10,41	4,24	14,98/15,70	14,65
" 2° trimestre	10,74/11,46	10,41	3,96	14,70/15,42	14,37
" 3° trimestre	10,74/11,46	10,41	3,76	14,50/15,22	14,17
" 4° trimestre	10,86/11,58	10,47	4,04	14,90/15,62	14,51

(1) Precio medio trimestral para contratos a corto plazo.  
(2) Media ponderada de las tasas contabilizadas por viajes sueltos con destino a los puertos A/R/A.

Por ahora, las cotizaciones del mercado del carbón importado son superiores al costo del aprovisionamiento mediante contrato a más largo plazo, siendo la diferencia de uno a dos dólares. Pero la mayor parte de las importaciones de carbón norteamericano se hace por contrato a largo plazo o utilizando flota propia.

Las fluctuaciones a corto plazo de los precios cif tienen escasa influencia en el mercado energético de la Comunidad. Por el contrario, en el año transcurrido, se han concluido algunos nuevos contratos de aprovisionamiento regular, por ejemplo en Francia.

#### - Electricidad

Los informes incompletos sobre la puesta en servicio de nuevos equipos térmicos de los productores-distribuidores acusan una importancia creciente de los equipos polivalentes. Si bien puede variar mucho el grado de sustitución de los combustibles usados por estos equipos, desde hace un cierto número de años existe la práctica de la polivalencia en Bélgica, Países Bajos y principalmente en Italia, donde incluso una ley le dio carácter obligatorio. Actualmente se manifiesta en Alemania una clara tendencia a la polivalencia. Puede pensarse, pues, que - a plazo medio - en el sector de la electricidad se dará una mayor flexibilidad en el paso de un combustible a

otro. Además, podrá observarse la parte en rápido crecimiento de las instalaciones nucleares en los nuevos equipos (cerca del 15 % en 1966).

Cuadro 7 - Entradas netas (1) en servicio de centrales térmicas públicas en la Comunidad.

	en MW brutos			en % del total		
	1964	1965 estimación	1966 anunciadas	1964	1965	1966
1. Equipos clásicos monovalentes, de los cuales :	2.466	2.978	1.978	61	43	36
carbón	563	1.178	726	14	17	13
lignito	549	600	700	14	9	13
hidrocarburos	1.347	1.200	522	33	17	10
otros	7	-	-	-	-	-
2. Equipos clásicos polivalentes, de los cuales :	1.386	3.315	2.769	35	48	51
carbón/hidrocarburos	848	2.459	1.922	21	36	35
fuel/gas	470	817	737	12	12	14
otros	68	39	110	2	-	2
3. Equipos nucleares	165	594	750	4	9	14
T O T A L	4.017	6.887	5.467	100	100	100
(1) Después de descontar las bajas conocidas y las conversiones de calderas para el paso de un combustible a otro.						

- Petróleo y gas natural

La cantidad de petróleo bruto tratada en las refinerías de la Comunidad en 1965 fue del orden de los 240 millones de toneladas, lo que supone un aumento del 14 % con respecto al año anterior, aumento éste ligeramente superior al del consumo interno. También aumentaron las exportaciones netas a terceros países.

En el mercado de productos petrolíferos se registraron pocas modificaciones en 1965 con relación al año anterior. Los precios de los fuels pesados, válidos para los contratos de entregas en 1965, se mantuvieron a los bajos niveles de años anteriores, salvo en Francia, donde parece que las rebajas concedidas con referencia a los

precios oficiales son más importantes. Los precios franco al consumidor de fuel ligero para calefacción se mantuvieron en el bajo nivel alcanzado en la primavera de 1964. En Países Bajos incluso se dio una baja que condujo a la alineación sobre los precios "hors tax" de los países vecinos. En Francia, las rebajas son también mayores que hace un año para esta clase de productos.

Los niveles actuales de precios afectan a la posición financiera de las compañías de manera variable según su posición en el mercado y la estructura de su aprovisionamiento, corriéndose el riesgo de comprometer la expansión de algunas compañías medias o pequeñas y de disminuir el ritmo de penetración en el mercado comunitario de nuevas compañías.

Por lo que se refiere al gas natural, el año 1965 se caracterizó por el descubrimiento del yacimiento de Meillon en el suroeste de Francia (cuya producción anual se estima provisionalmente podrá ser de 1.500 a 2.000 millones de m<sup>3</sup>), así como de otros yacimientos, cuya capacidad no ha podido todavía calcularse, en las provincias de Friesland y Noord-Holland en Países Bajos.

Varios contratos se han concluido para la exportación de gas neerlandés. Italia ha firmado un contrato para la importación de gas procedente de Libia.

En Países Bajos la producción de gas natural ha más que doblado con relación al año anterior, siendo muy superior a lo previsto a fines de 1964. Las dificultades encontradas en la construcción de parte de la red de distribución no han retrasado apenas la ejecución de los programas proyectados. Finalmente, la reconversión de equipos domésticos se hace según el ritmo previsto : el 40 % de los dos millones y medio de abonados cuyas instalaciones debían adaptarse al consumo de gas, han completado ya esta adaptación, pudiendo asegurarse que la operación estará terminada a fines de 1968.

En Alemania, el desarrollo del gas natural ha sido también muy rápido, evaluándose las reservas en 250.000 millones de m<sup>3</sup>. La producción ha alcanzado 2.700 millones de m<sup>3</sup>.

#### Perspectivas de oferta y equilibrio en 1966

En el estado actual de las previsiones, se espera para la Comunidad en 1966 :

- Un consumo interior total de 628 millones de tec y una demanda total de energía de 732 millones, cifras éstas que representan un progreso sensible que, para el consumo, llega al 5,5 %. Se sitúan por encima de la línea de tendencia y su realización depende de la esperada aceleración en el ritmo de expansión económica de la Comunidad. Se recuerda que estas estimaciones sólo son válidas para condiciones normales de temperatura e hidraulicidad. Fluctuaciones medias de

ambas variables pueden dar lugar a desviaciones de 15 a 20 millones de tec, que, con fluctuaciones excepcionales, podrían llegar hasta 30 millones.

- Una producción de hulla que, según los planes actuales, será del orden de los 209 millones de tec (equivalente a unos 220 millones de toneladas métricas), con disminución de unos dos millones de tec.
- Una producción interna de energía (sumadas todas las fuentes) en ligero aumento a consecuencia de la expansión de gas natural. El aumento de las necesidades sólo se cubrirá en un 15 % con la producción interna o producción comunitaria.
- Una producción de gas natural de unos 20.000 millones de m<sup>3</sup>, con aumento del 20 % respecto de 1965. En Países Bajos la producción será dos veces y media la de 1965. En la República Federal de Alemania alcanzará entre 3.500 y 4.000 millones de m<sup>3</sup>. El comienzo de la utilización en gran escala del gas natural en el noroeste de Europa empezará a reflejarse claramente en los balances energéticos de los países afectados.
- Importaciones netas de energía del orden de los 340 millones de tec.

El balance así establecido indica de nuevo un desequilibrio entre la demanda y la oferta de carbón, con un excedente de 10 millones de toneladas (hulla y cok), concentrado en su mayor parte en Alemania.

El alcance de esta cifra de excedente debe precisarse cuidadosamente. A falta de nuevas medidas de las autoridades públicas, este excedente deberá ser reabsorbido ya sea añadiéndolo a las reservas existentes en los lugares de consumo o en poder de los productores, ya sea por una reducción del consumo. Ahora bien, dadas las ayudas actuales, las nuevas posibilidades de almacenamiento de sobrantes no son muy grandes, por lo que las dificultades de dar salida al carbón no podrán menos de repercutir directamente en el nivel de la producción carbonífera.

Estas perspectivas deban incitar a los poderes públicos a pensar en medidas susceptibles de hacer frente a las dificultades resultantes de esta situación. El efecto de eventuales medidas de este género no se ha tenido en cuenta, naturalmente, en las presentes estimaciones. Estas no bosquejan, pues, necesariamente lo que efectivamente vaya a ocurrir, sino lo que puede suceder a falta de nuevas medidas.

En el mercado petrolífero, para los contratos de fuel pesado para el año 1966, parece que la esperada reafirmación en los medios interesados se ha concretado recientemente a razón de uno a dos dólares en algunos mercados (Alemania e Italia). Se notará, además, que las posibilidades de elevación de precios son distintas según los países, dependiendo de reglamentaciones en vigor en materia de energía (contingentes de carbón americano, impuestos, etc.).

Para el fuel ligero - prescindiendo de una elevación estacional de precios "spot" en la importación en los puertos del noroeste de Europa debidas a alzas temporales de fletes - es poco probable que los precios (tasas exceptuadas) se eleven mucho sobre el nivel en el que se hallan desde la primavera de 1964.

En resumen, no pueden señalarse signos de un enderezamiento general de precios (tasas aparte) pero no es imposible que estemos asistiendo a una consolidación, al menos para el fuel pesado en algunos mercados de Europa occidental.

Por lo que se refiere a la fiscalidad petrolífera, se han introducido importantes modificaciones en Bélgica, el total de las tasas que gravan el fuel ligero ha sido elevado al nivel del gas-oil de calefacción, lo que equivale a triplicar las tasas (entre 16 y 17 dólares la tonelada). En Países Bajos, después de la elevación importante de algunas tasas, el total de éstas asciende a unos 10 dólares por tonelada para el gas-oil destinado a calefacción y a unos 5 dólares/tonelada para el fuel pesado. Las tasas de las cantidades destinadas a uso privado siguen invariables.

Por el contrario, en Italia, se piensa en una desgravación fiscal para el gas-oil destinado a calefacción, el cual estaba hasta ahora fuertemente gravado, lo que hacía que estuviera prácticamente prohibido utilizarlo como combustible.

Estas medidas, que en los dos países primeramente citados tienen una finalidad exclusivamente fiscal, llevan consigo modificaciones en los precios para el consumidor. Es dudoso que conduzcan a corto plazo a retardar sensiblemente el proceso de sustitución. En todo caso, la dispersión entre los niveles de las diferentes tasas vigentes en los países miembros de la Comunidad, se encuentra más aumentada todavía.

Resumiendo, las perspectivas para 1966 prolongan las tendencias que venían registrándose desde 1964 en el mercado energético de la Comunidad, prescindiendo de factores accidentales (fluctuaciones de la hidráulicidad, movimientos de reservas en los consumidores, etc.) que han acentuado la evolución en 1965.

El punto sensible del mercado de la energía sigue siendo el carbón comunitario, donde el desequilibrio entre oferta y demanda corre el riesgo de suscitar dificultades en el curso del año 1966.

RESUMEN DEL XIV INFORME GENERAL  
SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA COMUNIDAD (1)

I n t r o d u c c i ó n

Al presentar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del tratado de París, el "XIV Informe general sobre la actividad de la Comunidad europea del carbón y del acero", la Alta Autoridad considera la hipótesis de que pudiera ser ésta la última vez que lo hiciera. La Alta Autoridad tomará todas las medidas necesarias para que pueda darse cuenta debidamente de su actividad hasta el momento de su sustitución; pero, cuando entre en vigor el tratado que instituye un único Consejo de Ministros y una Comisión única para las tres Comunidades, corresponderá a esta última Comisión presentar cada año un informe general de la actividad de las tres Comunidades Europeas.

Estas circunstancias conducen a la institución que desde 1952 ha presidido los destinos de la C.E.C.A. a examinar los diferentes problemas de su competencia y a indicar las orientaciones que según ella deben tomarse en consideración para el futuro. La Alta Autoridad cree deber subrayar la importancia de asegurar, a través de la profunda reorganización que supondrá la creación de un ejecutivo y de una administración únicos, la continuidad de las actividades comunitarias, porque, tanto en el sector del carbón como en el del acero, los problemas actuales son tales que es necesario evitar todo periodo de espera o de incertidumbre.

En el momento de redactar esta introducción, los ministros de asuntos exteriores de los "Seis", reunidos en Consejo en Luxemburgo, acaban de encontrar una salida a los problemas planteados desde el 30 de junio de 1965. Si bien estos problemas no se debían a la aplicación del tratado de la C.E.C.A., era inevitable que ésta sufriera sus repercusiones y así ocurrió que desde el 13 de julio no pudo reunirse el Consejo especial de Ministros de la Comunidad.

La Alta Autoridad se felicita de que los mecanismos comunitarios en su conjunto puedan funcionar de nuevo, ya que es urgente estudiar a fondo diversas cuestiones de la mayor importancia.

---

(1) Todos los años la Alta Autoridad tiene que presentar al Parlamento Europeo un informe general de su actuación. El XIV comprende el periodo que va desde el 1° de febrero de 1965 hasta el 31 de enero de 1966.

Durante el aludido periodo, la Alta Autoridad - como sus instituciones hermanas de Bruselas - ha continuado, naturalmente, su actividad con todos los medios de que dispone, lo que le ha resultado más fácil por el carácter peculiar del tratado de París, que le ha permitido, a pesar de la lentitud del ritmo de los trabajos del Consejo, llevar a buen término lo esencial de sus tareas. Los asuntos que necesitaban la intervención del Consejo, se resolvieron en varios casos recurriendo al procedimiento escrito. Así se prorrogó para 1966 el conjunto de las medidas temporales de salvaguardia establecidas desde hace dos años para el mercado siderúrgico comunitario. La ruptura del sistema hubiera ocasionado graves peligros para el equilibrio - siempre precario - del mercado del acero.

Por lo que se refiere al carbón, se han producido algunos retrasos sobre el calendario previsto. Conviene recordar a este respecto que el sistema de subsidios a las minas - establecido por decisión de la Alta Autoridad N° 3/65, de conformidad con el protocolo de acuerdo sobre la energía de 21 de abril de 1964 - comenzó a aplicarse durante el periodo al que se refiere el presente Informe. Según la citada decisión, el examen de las intervenciones financieras de los Estados miembros en favor de la industria hullera debe hacerse antes del año natural para el que se han proyectado las subvenciones, lo que no siempre pudo hacerse, ya que se necesita consultar al Consejo especial de Ministros de la Comunidad antes de que la Alta Autoridad pueda dar su autorización. La Alta Autoridad espera que dentro de poco podrá recuperarse el retraso, y subraya la importancia del procedimiento establecido para la orientación comunitaria de la política de ayuda a la industria carbonífera.

Se comprueba, en efecto, que un régimen comunitario de intervenciones de los Estados miembros en beneficio de la industria hullera es actualmente un instrumento absolutamente indispensable de la política carbonífera. No es posible imaginar cómo podría darse un enfoque comunitario a los problemas del carbón si no existieran el protocolo de acuerdo de 1964 y la decisión N° 3/65.

La evolución de la situación de las minas no se presenta hoy mejor que cuando se elaboró el estudio de las perspectivas energéticas a largo plazo publicado en 1962. Una puesta al día de dichas perspectivas que se está ultimando, destaca todavía más la debilidad estructural de la producción carbonífera indígena. Hoy en día nadie duda ya de que una política de subvenciones en favor de las minas de carbón sea una necesidad imperiosa si se quiere evitar que una parte muy sustancial de la producción sucumba en el desorden ante la competencia de las energías importadas. Así han demostrado estar plenamente justificados los esfuerzos desplegados para colocar las intervenciones nacionales dentro de un marco comunitario, los cuales desembocaron en la mencionada decisión y dieron sus frutos oportunamente, impidiendo se echara mano de medidas improvisadas, con diversidad de criterio, que finalmente hubieran terminado con el mercado común del carbón.

No conviene perder de vista, sin embargo, que el régimen actual de intervenciones financieras en favor del carbón, no tiene más que un carácter temporal. El protocolo de acuerdo sobre el que descansa el aludido régimen, fue adoptado únicamente porque resultaba imposible conseguir en plazo breve las necesarias modificaciones de los tratados europeos que eran indispensables para la aplicación de una política energética completa. El protocolo tendía a remediar lo más urgente y se elaboró teniendo presentes las etapas sucesivas de la unificación europea sobre las que acababan de ponerse de acuerdo los Estados miembros : fusión de los Ejecutivos en breve plazo y posterior fusión de las Comunidades. En el protocolo, los Gobiernos afirmaron su voluntad de prever con ocasión de la fusión de éstas - proyectada entonces para 1967 - disposiciones que permitieran la puesta en práctica de una política común de la energía, especialmente para el aprovisionamiento procedente de terceros países, ayudas de los Estados y reglas de competencia para las diferentes fuentes de energía. En función de estas decisiones políticas obligatorias para el futuro de la Comunidad se encontró una base jurídica adecuada para un régimen comunitario de intervenciones financieras, basado en el artículo 95 del tratado (párrafos 1º y 2º, "casos no previstos"). Por esto mismo el régimen sólo podía tener un carácter transitorio. La decisión N° 3/65 dejará de estar en vigor el 31 diciembre de 1967.

Entre tanto, los retrasos sufridos por el calendario comunitario - ya es evidente que el tratado único que fusionará las tres Comunidades no estará en vigor a fines de 1967 - obligan a examinar de nuevo el desarrollo de las etapas sucesivas.

El problema planteado no consiste sólo en la prórroga por un año o dos de la decisión N° 3/65. Se trata de saber si este régimen seguirá respondiendo a todas las necesidades, cada vez más agudas, durante un periodo más largo. El actual sistema limita estrictamente, mediante criterios rigurosos, las posibilidades de subvenciones : aparte de las contribuciones estatales a las cargas sociales anormales, trátase de ayudas a la racionalización positiva (incluso complementos de carácter social), a la racionalización negativa y ayudas destinadas a espaciar la reducción de la producción para evitar perturbaciones regionales. (La racionalización positiva consiste en la mejora y modernización de las explotaciones mineras y la racionalización negativa en el cierre o reducción de la producción de algunas minas no muy rentables). La progresiva agravación de la situación competitiva del carbón comunitario podrá conducir a la necesidad de adaptar estos criterios, lo que exigirá un nuevo estudio del conjunto del problema en el seno del Consejo, cuya conformidad unánime se necesita para toda decisión basada en los párrafos 1º y 2º del artículo 95. La Alta Autoridad dará a conocer sus conclusiones en tiempo oportuno.

Parece necesario, además, echar una ojeada a la evolución de la industria carbonífera durante los próximos años. Los cambios rapidísimos del mercado energético, harán aleatorio todo esfuerzo de previsión a largo plazo, pero sigue siendo útil a la Comunidad disponer de ciertos puntos de referencia hasta 1970. Para elaborar los objetivos generales "carbón", no basta ya hoy hacer un estudio del mercado a escala de los "Seis" a base de coste y demanda, pues las salidas del carbón comunitario dependen esencialmente de subvenciones y medidas de protección. Las previsiones efectuadas sobre la base de datos actuales pueden ser, pues, influidas considerablemente por decisiones presupuestarias y por otras medidas gubernamentales. Por ello la Alta Autoridad, antes de dar por terminados los objetivos generales "carbón" 1970, ha consultado a los Gobiernos. Por las mismas razones, la puesta en práctica de la política carbonífera sólo podrá hacerse de común acuerdo entre la Comunidad y los Gobiernos.

Las opciones políticas a tomar deberán tener en cuenta tendencias fundamentales del mercado de la energía que sería vano subestimar. Desde 1950 a 1965, el consumo total de energía de la Comunidad ha más que doblado, pero los aprovisionamientos anuales de carbón comunitario - después de una ligera alza inicial - han sufrido una reducción de 30 millones de toneladas durante los cinco últimos años. Su parte actual en el aprovisionamiento global en energía del mercado interior no es ya más que de un tercio. La evolución en 1965 y las previsiones para 1966 ponen de relieve la falta de adaptación de la producción a las posibilidades de salida en las condiciones existentes de ayuda y protección : en una producción reducida de 240 millones de toneladas en 1960 a 225 en 1965, más de 10 millones de toneladas tuvieron que ser almacenadas el año pasado, y existe el riesgo de que continúe la tendencia en 1966. A pesar de la reaparición del paro parcial y de una reducción de las importaciones procedentes de terceros países, la situación sigue caracterizándose por una tendencia persistente al desequilibrio cuantitativo.

Por añadidura, el aumento del rendimiento de fondo (2,7 % de promedio en 1965) no ha bastado para impedir que los precios de coste sigan evolucionando desfavorablemente. Puede estimarse que durante los cinco últimos años, por efecto combinado de las mejoras de rendimientos y de los aumentos de salarios, los costes de producción de las minas comunitarias de carbón aumentaron del 10 al 25 %, según las cuencas.

Según toda probabilidad, en el periodo 1965-1970 la evolución prolongará y confirmará las tendencias observadas en los últimos años. El coste de las energías importadas se mantendrá estable, el del carbón comunitario continuará tendiendo al alza; a pesar de un aumento bastante fuerte de las necesidades, continuando iguales los otros factores, el carbón comunitario perderá todavía una parte importante de sus salidas.

La amplitud de esta regresión dependerá de la medida en que se juzgue necesario y posible aumentar aún las disposiciones de política económica en favor del carbón comunitario. Toda reflexión sobre la disminución de la producción que se estime aceptable, debe tener en cuenta, por una parte, los problemas sociales y regionales que implica y cuya amplitud es función directa del ritmo de la regresión y, por otra, la seguridad del aprovisionamiento.

Respecto del último elemento, conviene recordar que la Comunidad depende cada día más de la importación de energía para la marcha de su economía. Hoy en día la tasa de esta dependencia está ya superando el 50 %. En cualquier caso, la parte del carbón comunitario en el total del consumo de energía se hace cada vez menor. Aceptar una reducción brutal de esta parte ya en disminución, aumentaría muy rápidamente la dependencia del exterior, en un periodo caracterizado por múltiples factores de incertidumbre. La amplitud y la velocidad de la contribución futura que el gas natural y la energía nuclear puedan aportar a una política de seguridad de aprovisionamiento implican efectivamente márgenes de incertidumbre y es imposible obtener garantías en cuanto a la evolución a largo plazo de los precios de la energía importada. Parece, pues, necesario que en todo razonamiento entren los motivos de seguridad al pensar en la evolución de la industria carbonífera durante un más largo periodo, lo que a su vez tendrá consecuencias también en la política a desarrollar a plazo medio.

En este contexto, habrá que tener en cuenta la circunstancia de que los únicos sectores en los que el consumo de carbón se mantiene e incluso se desarrolla, son la siderurgia y las centrales térmicas. Estos sectores representan actualmente alrededor de la mitad de las salidas de carbón; ambos afrecen un interés particular para la marcha regular de la economía en general. Parece, pues, indicado que una política de seguridad del aprovisionamiento en energía, por lo que al carbón se refiere, se concentre especialmente en las necesidades de las centrales térmicas y de la siderurgia.

Cuando la Comunidad se pronuncie sobre el futuro de su industria carbonífera, deberá proceder a un arbitraje que tenga en cuenta, por una parte, los objetivos económicos y sociales que se proponga alcanzar y, por otra, los costes de la política por la que se opte. A este respecto, se puede notar que las notificaciones recibidas relativas a intervenciones financieras en 1965, permitieron por primera vez conocer con exactitud la amplitud de las ayudas estatales, tanto referentes al régimen social minero, como las destinadas a la racionalización positiva y negativa y al escalonamiento de la reducción de la producción para evitar trastornos regionales. De ello resulta que estas intervenciones financieras fueron en 1965 del orden de 5 unidades de cuenta (o dólares) por tonelada de carbón, lo que constituye una parte muy considerable del precio de venta. La mayor parte (90 %) se destinó a cubrir cargas sociales anormales, resultantes sobre todo de la muy fuerte reducción de

la mano de obra en estos últimos años. Hay que señalar que estas cargas no disminuirán, naturalmente, por reducción de la producción carbonífera, ya que en su gran mayoría se trata de prestaciones con destino a pensionados retirados.

A reserva de la interpretación que debe darse a esta cifra por lo dicho antes, resulta interesante destacar que el volumen global de las intervenciones financieras de los seis Estados en favor del sector carbón es ya del orden de los mil millones de unidades de cuenta (o dólares) para el conjunto de la Comunidad. Es evidente que una gran ayuda sólo puede justificarse en función de objetivos sociales y económicos bien definidos que respondan al interés general y a condición de que la mayor parte de la ayuda sea para una racionalización que reduzca la desventaja de las minas comunitarias de carbón. Así, pues, no sólo medidas técnicas, tales como la concentración de puestos de extracción o la mecanización, las que deben tenerse en cuenta. El aumento de la productividad se ve muy frenado por la excesiva rotación de la mano de obra, el recurso a trabajadores extraños a la profesión y el empeoramiento de la pirámide de edades. Es aconsejable, por consiguiente, la aplicación de medidas que faciliten la estabilidad de la mano de obra.

Es muy importantes que las decisiones que condicionan el futuro de la industria carbonífera se elaboren y apliquen a nivel comunitario y no de manera fraccionada y posiblemente contradictoria por los distintos países miembros. La Alta Autoridad desea contribuir a la toma de conciencia de este gran problema y a las mejores soluciones que impone el bien de la Comunidad.

Por lo que se refiere al mercado del acero, la producción de 1965 fue de casi 86 millones de toneladas, 3,7 % más que en 1964. Pero esta cifra no refleja evoluciones muy distintas de un país a otro. En Alemania y Francia se dio una ligera baja, mientras que en Italia el aumento fue casi del 30 %, lo que es principalmente una recuperación de la regresión coyuntural que sufrió dicho país el año anterior. Se halla en lenta disminución la parte de la Comunidad en la fabricación mundial de acero bruto, lo que contrasta con el aumento continuo - aunque algo reducido en ritmo - de la parte de los países del Este. Por primera vez, la parte de Japón se ha mantenido prácticamente estacionaria el año último.

En el mercado mundial, la competencia sigue muy dura y ejerce una presión constante sobre los precios. La Alta Autoridad no deja de preocuparse por esta situación que refleja el exceso de capacidades con relación a la demanda en el mundo y que, además, pone de manifiesto algunos problemas estructurales de la siderurgia comunitaria. Ya se dijo en anteriores informes que las preocupaciones en la Comunidad no son ya de orden cuantitativo, sino de orden cualitativo. Debe hacerse hincapié cada vez más en la modernización y racionalización de las instalaciones de producción y esto en una época en que se han enrarecido considerablemente las fuentes de la autofinanciación a causa de la flojedad de los precios. Las medidas periféricas en vigor desde hace más de dos años,



En cuanto a la búsqueda de nuevas salidas para el acero, los congresos anuales de Luxemburgo se han convertido ya en una tradición. Nuevas técnicas de utilización y nuevas aplicaciones son estudiadas por los técnicos. El tema del próximo congreso, que se celebrará en octubre de 1966, será "el acero en la agricultura". La resonancia de los dos primeros congresos (celebrados a fines de octubre de 1964 y 1965) y la utilidad que tuvieron incluso para la Alta Autoridad, permiten pensar que se ha encontrado una fórmula que conservará su validez durante largo tiempo.

Habida cuenta de los problemas estructurales evocados hasta aquí, con los que se enfrentarán durante algunos años todavía las industrias del carbón y del acero de la Comunidad, resulta de la mayor importancia que los medios que ofrece el tratado de París para desarrollar una política de estructura puedan ser aplicados sistemáticamente y sin interrupción. La Alta Autoridad espera contribuir a ello publicando en breve, paralelamente al memorandum sobre los objetivos generales "carbón", la próxima edición de los objetivos generales "acero". Recuerda las experiencias hechas en el marco de la C.E.C.A. con los primeros elementos de una política industrial a escala europea, experiencias a las que se dedicó el "Informe político" (V. números XI y XII, febrero y marzo de 1965, de este Boletín) de comienzos de 1965. En este orden de ideas, destaca el interés de la actividad en materia de préstamos para inversiones que prosigue sin pausa y que se centra principalmente en la reducción de los costes de la producción.

Es evidente que la importancia de la readaptación y de la reconversión va en aumento en un periodo fuertemente marcado por cambios estructurales y movimientos de mano de obra. En todos los sectores industriales sometidos al tratado de París, se registró en 1965 una reducción de efectivos, mucho mayor en las hulleras donde la disminución de trabajadores fue de 35.000.

Aumenta el ritmo de casos de readaptación sometidos a la Alta Autoridad. Desde comienzos de 1965 ha afectado créditos para estas atenciones por un importe superior a los 10 millones de unidades de cuenta, destinados a facilitar la readaptación profesional de trabajadores afectados por el cierre o la disminución de actividad en minas de hierro, de carbón y en fábricas siderúrgicas. La Alta Autoridad se esfuerza, de acuerdo con los Gobiernos, en perfeccionar las modalidades de la ayuda en beneficio de los obreros que pierden su empleo. El sistema mejorado por la Alta Autoridad en 1965 para hacer más eficaces estas intervenciones, está llamado a jugar un gran papel.

La política de reconversión, al igual que la de ayuda a las inversiones, sólo podrá desarrollarse mediante una continuada actividad financiera. Es, pues, alentador comprobar que a pesar de la actual tensión del mercado de capitales, la actuación en materia de empréstitos y préstamos pudo continuarse en forma vigorosa. Muy recientemente, movilizó la Alta Autoridad 40 millones de unidades de cuenta en forma de dos importantes empréstitos. En este campo será igualmente necesario que la transición hacia la fusión no dé lugar a ninguna interrupción.

Lo mismo sucede en lo concerniente a la construcción de viviendas obreras, para la que la Alta Autoridad ha lanzado hace poco su sexto programa. Se trata de una actividad esencial en la C.E.C.A., cuya continuidad es indispensable en interés, tanto de la economía carbonífera y siderúrgica, como en el de la mano de obra de estas industrias.

La política de investigación científica y técnica ocupa cada vez más la atención de todo el mundo, tanto a escala nacional como a nivel europeo. Los Ejecutivos de las tres Comunidades han estimado por su parte la necesidad de coordinar mejor sus esfuerzos, incluso antes de la fusión. Una propuesta de la Alta Autoridad dio lugar a la creación de un grupo interejecutivo para la política de investigación, en el seno del cual pueden confrontarse las ideas y experiencias de las Comunidades, sin perjuicio de proseguir activamente su obra. Los tres Ejecutivos están particularmente interesados en que una política comunitaria de la investigación juegue un gran papel como factor de la expansión y como instrumento de una política industrial. Importa, pues, preparar el terreno para la actividad que deberá desarrollarse en tan importante materia. Como aportación al estudio de estos problemas, la Alta Autoridad acaba de publicar dos documentos que exponen las actividades de investigación desde los orígenes de la C.E.C.A. emprendidas con ayuda comunitaria, por una parte, en el campo técnico y, por otra, en el dominio de la seguridad, de la higiene y de la medicina del trabajo.

Conviene recordar que las ayudas a los programas de investigación, así como las intervenciones en materia de readaptación, son financiadas con el producto del impuesto comunitario, que actualmente es el 0,25 % del valor de la producción de las industrias que dependen de la C.E.C.A. Se recuerda que es éste el primero - y hasta ahora el único - impuesto "europeo", el cual lo recauda la Alta Autoridad por sus propios funcionarios, sin intervención alguna de los Estados miembros.

En cuanto a los transportes, la Alta Autoridad se felicita al comprobar que su actuación ha permitido conseguir importantes progresos en el año que abarca este Informe. Especialmente por lo que se refiere a la efectiva aplicación de su recomendación N° 1/61 relativa a la publicidad de precios y condiciones de transporte. La "transparencia" del mercado, característica del tratado de París, se ve favorecida por la práctica de diversos procedimientos y mecanismos de que se hablará más adelante. La Alta Autoridad, además, tiene en cuenta las exigencias de una política de estructura, permitiendo por ello algunas tarifas especiales que se justifican teniendo presentes los objetivos fundamentales del tratado.

En todos los dominios de su competencia, la Alta Autoridad procederá en tal forma que la institución que le suceda en el momento de la fusión pueda basarse en la experiencia, los trabajos preparatorios y mecanismos establecidos por ella, con vistas a continuar sin interrupción las misiones señaladas en el tratado. Además, como ya lo



## C a p i t u l o I

### L A S I N S T I T U C I O N E S Y L A S R E L A C I O N E S E X T E R I O R E S D E L A C O M U N I D A D

#### LAS INSTITUCIONES

En el año transcurrido desde el anterior Informe, la Alta Autoridad procedió a la cooptación de un nuevo miembro, siendo nombrado el diputado luxemburgés y vicepresidente del Parlamento Europeo, Sr. Jean Fohrmann, que sucede al Sr. Paul Finet, fallecido el 18 de mayo. Como homenaje a la memoria de Paul Finet, veterano y prestigioso sindicalista belga, que fue también Presidente de la Alta Autoridad, se ha creado una fundación que lleva su nombre, en favor de los huérfanos de mineros y de obreros de la siderurgia, víctimas de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales.

Como anteriormente, las grandes decisiones comunitarias se tomaron en los últimos doce meses en estrecha colaboración con las otras instituciones : Parlamento Europeo, Consejo especial de Ministros y Comité consultivo. Por lo que se refiere al Tribunal de Justicia de las Comunidades, falló 29 asuntos concernientes a la C.E.C.A., habiéndose presentado 29 recursos contra acuerdos de la Alta Autoridad. Hubo 17 desistimientos en otros tantos asuntos propios de esta Comunidad.

Ha proseguido la cooperación con las otras dos Comunidades (C.E.E., o Mercado Común, y C.E.E.A., o Euratom), tanto en los tres servicios comunes (jurídico, estadística e información) como en el seno de diversos grupos de trabajo mixtos, tales como "energía", "transportes" y el de nueva creación "investigación científica y técnica". La Alta Autoridad participó en los trabajos de varios comités creados en Bruselas, especialmente en los dedicados al estudio de la política económica a plazo medio y de la política de la coyuntura. Especialmente intensa ha sido la colaboración de las tres Comunidades en el estudio de numerosos problemas de política social.

El 8 de abril de 1965 se firmó en Bruselas por los representantes de los seis Gobiernos de los países miembros el tratado sobre fusión de instituciones comunitarias, por el que se crea un único Consejo de Ministros y una sola Comisión para las tres Comunidades (las cuales deberán fusionarse también en una sola cuando entre en vigor el nuevo tratado - todavía no elaborado - que sustituirá a los tres tratados hoy vigentes).

Respecto de la futura Comisión única, es de lamentar que no haya sido aceptada la propuesta de la Alta Autoridad - apoyada por los representantes de las fuerzas sindicales - para que un miembro de la nueva Comisión fuera cooptado por los ya designados por los Gobiernos. Serán éstos, pues, los que nombrarán a todos los componentes de la Comisión, la cual constará, en principio, de catorce miembros, nombrados por cuatro años. Después de la fusión de las Comunidades, la Comisión constará sólo de nueve miembros. El tratado establece un presupuesto único y una sola administración, siendo de lamentar igualmente que, contra el deseo de algunos Gobiernos, de la Alta Autoridad y de las Comisiones de la C.E.E. y del Euratom, haya desaparecido la Comisión de los cuatro Presidentes (del Parlamento Europeo, del Tribunal de Justicia, de la Alta Autoridad y del Consejo especial de Ministros) que en el tratado de la C.E.C.A. tenía atribuciones en la elaboración del presupuesto. Esta desaparición es tanto más de lamentar cuanto que mediante la citada Comisión el Parlamento tenía una pequeña intervención en una materia tan propia de la competencia parlamentaria como es el control del presupuesto.

El tratado contiene también disposiciones sobre la instalación provisional de ciertos organismos y servicios comunitarios, continuando Bruselas, Luxemburgo y Estrasburgo como sedes provisionales de dichos centros.

Este tratado todavía no ha sido ratificado por todos los Parlamentos nacionales y entrará en vigor el día primero del mes siguiente a aquel en que se deposite el último instrumento de ratificación.

#### LAS RELACIONES EXTERIORES Y LA POLITICA COMERCIAL

La Alta Autoridad prosiguió su acción tendente a promover una política convergente en materia comercial por parte de los Estados miembros con objeto de conseguir una situación lo más sana posible del mercado común del carbón y del acero en el contexto internacional.

Las medidas tarifarias en la periferia de la Comunidad, tomadas a comienzos de 1964, tuvieron efectos benéficos en el mercado del acero y la recomendación 1/64, elevando los derechos exteriores sobre el acero al nivel italiano (9 %) se mantuvo para 1966 con algunas adaptaciones. Se prorrogó por un año la protección de 7 dólares por tonelada para las importaciones de fundiciones de moldeo. Igualmente se prorrogó la protección relativa a las importaciones de productos siderúrgicos procedentes de países o de territorios de comercio estatal. La continuación de la vigencia de estas medidas se impone para evitar los graves perjuicios que su supresión no dejaría de ocasionar a la siderurgia comunitaria, por no haber cambiado la situación del mercado mundial del acero - caracterizado sobre todo por la supercapacidad de fabricación - que hizo indispensable la adopción de tales medidas.

En el seno del G.A.T.T., se iniciaron en julio los trabajos técnicos previos a las negociaciones en el sector del acero. La preocupación de la C.E.C.A. es la de conseguir mediante las negociaciones del "Kennedy round" la máxima armonización posible de las tarifas de los grandes países productores o exportadores de acero. Como es sabido, el 13 de noviembre de 1964 la Alta Autoridad depositó en nombre de los seis países miembros las tarifas aduaneras que podían servir de base a las negociaciones en el G.A.T.T.

Continuaron en 1965 en el seno del Consejo de Asociación C.E.C.A.- Gran Bretaña las relaciones entre este país y la Comunidad, habiendo visitado Londres el Presidente Del Bo en junio. Subsisten los problemas planteados por el establecimiento el 20 de octubre de 1964 de una sobretasa británica del 15 % a la importación, muy perjudicial para las industrias de la C.E.C.A., aún después de haber sido reducida al 10 %, por lo que la Alta Autoridad sigue insistiendo en su total supresión.

En América latina hay que destacar que empezó a funcionar la Oficina de enlace para aquel continente abierta en Santiago de Chile. La Alta Autoridad ha continuado colaborando estrechamente con diversos organismos latinoamericanos como la C.E.P.A.L., el I.L.A.F.A., etc. y se propone intensificar sus relaciones tan beneficiosas para ambas partes teniendo en cuenta que la Comunidad es gran exportadora de acero y gran importadora de mineral de hierro americano, así como el interés de la C.E.C.A. por los esfuerzos de integración que actualmente se llevan a cabo en América latina, inspirados en parte por la experiencia europea.

El Presidente Del Bo encabezó una importante misión de la Comunidad que asistió en julio al Congreso del I.L.A.F.A. celebrado en Santiago de Chile.

En el pasado año han comenzado los intercambios regulares de información y consultivos entre la Alta Autoridad y la siderurgia japonesa, habiendo con tal motivo visitado Tokio el Presidente de la Alta Autoridad en noviembre.

La Alta Autoridad ha seguido con interés los trabajos de la Conferencia parlamentaria de la Asociación existente entre la C.E.E. y 18 países africanos. Con ocasión de la reunión de la Conferencia en Roma, el Presidente Del Bo insistió en favor de la acentuación de la armónica evolución industrial y comercial de los países africanos.

En el año transcurrido Venezuela, Australia, Turquía y Chile han entablado relaciones diplomáticas con la Comunidad, habiendo acreditado al efecto las correspondientes misiones ante la Alta Autoridad. Esta mantiene en la actualidad relaciones diplomáticas normales con 30 países.

Finalmente, la Alta Autoridad ha continuado sus relaciones con numerosos organismos internacionales como los ya citados, la O.C.D.E., la Oficina internacional del trabajo, etc.

C a p i t u l o I I

L O S P R O B L E M A S D E L A E N E R G I A

Las informaciones disponibles indican que el consumo de energía fue en 1965 del orden de los 595 millones de toneladas equivalente carbón (tec), con un aumento del 4 % respecto del consumo de 1964.

Total de necesidades interiores de energía en la Comunidad

	Consumo en cantidades absolutas (millones de tec)			Distribución en %		
	1964	1965 Estimac.	1966 Previs.	1964	1965 Estimac.	1966 Previs.
Hulla	237	224	223	41	38	36
Lignito	38	34	34	7	6	5
Petroleo (1)	240	270	299	42	45	48
Gas natural	20	23	27	4	4	4
Electricidad primaria	37	45	45	6	7	7
Total (2)	572	596	628	100	100	100
Cubierto por			*			
a) energía comunitaria	327	322	326	57	54	52
de la cual, hulla	214	201	199	37	34	32
b) energía importada	245	274	302	43	46	48
(1) de los cuales, carburantes (millones de t.)			<u>1964</u>	<u>1965</u>	<u>1966</u>	
			49	52	57	
			69	75	81	
(2) El total puede diferir de la suma de conceptos por redondeo de cantidades.						

Las perspectivas generales para 1966 pueden esbozarse así :

- Aceleración del aumento de las necesidades totales de energía - paralelamente a la evolución de la actividad económica - que alcanzarán alrededor de los 628 millones de tec en condiciones normales de temperatura.
- Estancamiento de las necesidades de hulla, después de la fuerte baja que se dio en 1965. Por primera vez, el consumo interior de carbón comunitario no llegará a los 200 millones de tec.
- Nuevo aumento del orden del 11 % del consumo de hidrocarburos, los cuales de ahora en adelante cubrirán más del 50 % de las necesidades totales de energía.

Como muestra el cuadro, todo aumento global de las necesidades se cubrió en 1965 con energía importada. El aprovisionamiento de origen comunitario incluso ha disminuído en términos absolutos.

A consecuencia de las dificultades de salida, la disminución de la producción de hulla en la Comunidad ha sido mayor de lo que dejaban entrever los programas de cierre de minas. Dicha disminución fue del orden de 10,5 millones de tec, es decir, del 5 %. El paro por falta de salida, reapareció en algunas cuencas carboníferas, especialmente en Bélgica.

La evolución de los precios de coste fue similar a la de años anteriores. El aumento de los salarios directos ha sido mucho mayor que el del rendimiento en todas las cuencas carboníferas de la Comunidad.

La repercusión de esta diferencia entre el aumento de productividad y el de salarios sobre los costes de producción para las empresas, se atenúa porque los poderes públicos se hacen cargo del importe de las prestaciones de seguridad social, especialmente debidas al desequilibrio demográfico del sector carbón. Por el contrario, se observa un aumento bastante sensible de los gastos de material, imputables a las elevaciones de precios de equipos y a la mayor mecanización de las minas de carbón.

El resultado neto de esta evolución ha sido un aumento del coste de producción para las empresas del 5,5 % por término medio para la Comunidad.

Evolución del rendimiento y de los salarios directos  
en las minas de carbón de la Comunidad

Cuencas mineras	Rendimiento por puesto			Salario horario medio directo
	1964 kg(t=t)	1965 kg(t=t)	1965/1964 % anual	1965/1964 estimaciones % anual
Ruhr	2.688	2.766	+ 2,9	} + 9,0
Sarre	2.616	2.740	+ 4,5	
Campine	1.979	2.102	+ 6,2	} + 8,0
Sur de Bélgica	1.606	1.697	+ 5,7	
Norte de Francia y Paso de Calais	1.709	1.662	- 2,8	} + 6,0
Lorena	3.113	3.239	+ 4,0	
Limburgo	2.140	2.197	+ 2,7	+ 6,0

Los precios cif a corto plazo del carbón norteamericano, todavía han aumentado algo con relación a finales de 1964, siendo de 14,5 dólares la tonelada métrica para el carbón de cok de mezcla.

La cantidad de petróleo bruto tratada en las refinerías de la Comunidad en 1965 fue del orden de los 240 millones de toneladas, lo que supone un aumento del 14 % con respecto al año anterior.

En el mercado de productos petrolíferos se registraron pocas modificaciones en 1965 con relación al año anterior. Los precios de los fuels pesados, válidos para los contratos de entregas en 1965, se mantuvieron a los bajos niveles de años anteriores. Los precios franco al consumidor de fuel ligero para calefacción se mantuvieron en el bajo nivel alcanzado en la primavera de 1964.

Por lo que se refiere al gas natural, el año 1965 se caracterizó por el descubrimiento del yacimiento de Meillon en el suroeste de Francia (cuya producción anual se estima provisionalmente podrá ser de 1.500 a 2.000 millones de m<sup>3</sup>), así como de otros yacimientos, cuya capacidad no ha podido todavía calcularse, en las provincias de Friesland y Noord-Holland en Países Bajos.

En Países Bajos la producción de gas natural ha más que doblado con relación al año anterior, siendo muy superior a lo previsto a fines de 1964.

#### 40 Resumen del XIV informe general sobre la actividad de la Comunidad

En Alemania, el desarrollo del gas natural ha sido también muy rápido, evaluándose las reservas en 250.000 millones de m<sup>3</sup>. La producción ha alcanzado 2.700 millones de m<sup>3</sup>.

#### Perspectivas de oferta y equilibrio en 1966

En el estado actual de las previsiones, se espera para la Comunidad en 1966 :

- Un consumo interior total de 628 millones de tec y una demanda total de energía de 732 millones, cifras éstas que representan un progreso sensible que, para el consumo, llega al 5,5 %.
- Una producción de hulla que, según los planes actuales, será del orden de los 209 millones de tec (equivalente a unos 220 millones de toneladas métricas), con disminución de unos dos millones de tec.
- Una producción interna de energía (sumadas todas las fuentes) en ligero aumento a consecuencia de la expansión de gas natural. El aumento de las necesidades sólo se cubrirá en un 15 % con la producción interna o producción comunitaria.
- Una producción de gas natural de unos 20.000 millones de m<sup>3</sup>, con aumento del 20 % respecto de 1965. En Países Bajos la producción será dos veces y media la de 1965. En la República Federal de Alemania alcanzará entre 3.500 y 4.000 millones de m<sup>3</sup>. El comienzo de la utilización en gran escala del gas natural en el noroeste de Europa empezará a reflejarse claramente en los balances energéticos de los países afectados.
- Importaciones netas de energía del orden de los 340 millones de tec.

El balance así establecido indica de nuevo un desequilibrio entre la demanda y la oferta de carbón, con un excedente de 10 millones de toneladas (hulla y cok), concentrado en su mayor parte en Alemania.

Estas perspectivas deben incitar a los poderes públicos a pensar en medidas susceptibles de hacer frente a las dificultades resultantes de esta situación. El efecto de eventuales medidas de este género no se ha tenido en cuenta, naturalmente, en las presentes estimaciones. Estas no bosquejan, pues, necesariamente lo que efectivamente vaya a ocurrir, sino lo que puede suceder a falta de nuevas medidas.

### Política energética

En materia de política energética, el año 1965 se caracterizó por la puesta en práctica de procedimientos de consulta sobre las medidas de política energética, por los primeros estudios sobre aprovisionamiento en carbón de cok y, sobre todo, por la puesta en marcha del régimen comunitario de ayudas estatales a la industria carbonífera basado en la decisión N° 3/65 de la Alta Autoridad. Por primera vez, la Comunidad pudo establecer y apreciar, sobre la base de esta decisión, un cuadro completo de las intervenciones financieras de los Estados miembros en favor de la minería de carbón.

Alrededor de un 90 % de las subvenciones de los Estados se destinan a cubrir cargas sociales extraordinarias que sufren las empresas hulleras. Estas ayudas, calculadas sobre la producción de 1965, ascienden a 4,2 dólares por tonelada en Alemania, a 4,7 en Francia, a 5,4 en Bélgica y a 0,85 dólares por tonelada en Países Bajos. La concordancia de las cifras de los tres primeros países - como la discrepancia de la cifra correspondiente a Países Bajos - no debe conducir a comparaciones directas. En efecto, Países Bajos tiene un régimen de pensiones para las minas, como para otros sectores, de capitalización pura. En general, las cifras tienen alguna significación sólo en el interior de cada país, siendo su valor muy relativo con relación al régimen general.

Los importes alcanzados por la compensación muestran claramente la importancia de la carga "anormal" soportada por las minas de carbón, sobre todo a causa de la evolución demográfica, es decir, de la importancia de la desventaja sufrida en la competencia a falta de intervención estatal protectora. Hay que tener en cuenta que la mano de obra que trabaja en las minas va envejeciendo, por la poca atracción que este oficio ejerce entre los jóvenes, quienes prefieren profesiones menos duras y menos peligrosas. Por otra parte, el cierre de minas escasamente rentables obliga a jubilar antes de que alcancen la edad reglamentaria a muchos mineros. Estas dos causas - entre otras - explican la creciente importancia de las cargas sociales anormales o extraordinarias que tienen que soportar cada vez más las empresas mineras, cargas que en gran parte corren a cargo de los Estados.

Las ayudas propiamente dichas (ayudas no sociales), conservan un carácter marginal : relacionadas con la producción hullera por nación y tonelada, suponen sólo 0,4 dólares en Alemania, 0,8 en Francia y Bélgica, siendo nula en Países Bajos donde no se solicita ayuda alguna.

En cuanto a las consultas previstas por el artículo 10 del protocolo de acuerdo de 21 de abril de 1964, implican el compromiso de los Gobiernos de proceder, en el seno del Consejo especial de Ministros de la C.E.C.A. con la Alta Autoridad, a consultas previas sobre las medidas de política energética que piensan adoptar, salvo en caso de reconocida urgencia. Merced a este procedimiento, "procurarán coordinar el conjunto de tales medidas".

Estas consultas deben organizarse con gran flexibilidad, sin formalismos de procedimiento, como intercambios de opiniones e información que deben de ser lo más amplios que sea posible.

Con este espíritu se han celebrado varias consultas de esta clase a lo largo de 1965. Alemania inició la práctica facilitando informaciones relativas a sus propósitos en materia de política energética sobre : ayudas destinadas a las centrales eléctricas térmicas que funcionan con carbón; ayudas para promover instalaciones de calefacción urbana; obligatoriedad de la licencia - para fines estadísticos - para las importaciones de petróleo, sin restricciones cuantitativas; obligación de declarar proyectos de construcción de refinerías y de reforma de oleoductos creación de posibilidades suplementarias de almacenamiento, para un tonelaje del orden de los 4 millones de toneladas, con ayuda de los poderes públicos; reducción de la producción en unos 2 millones de toneladas, siendo indemnizados íntegramente los trabajadores por los empresarios; etc.

También el Gobierno francés siguió el sistema de consultas con la Alta Autoridad y Gobiernos de los Estados miembros.

#### El aprovisionamiento en carbón de cok

El aprovisionamiento en carbón de cok de la Comunidad a largo plazo debe ser objeto de singular atención por parte del Consejo especial de Ministros, según dispone el protocolo de acuerdo. La Alta Autoridad recibió el encargo de informar al Consejo de las condiciones básicas del aprovisionamiento de la Comunidad, para lo cual ha reunido y analizado todos los datos disponibles.

Las cokerías mineras y siderúrgicas de la Comunidad consumen aproximadamente un 35 % del consumo total de carbón. Esa cantidad se cubre en un 90 % por la producción comunitaria y el 10 % restante por importaciones de terceros países, principalmente de Estados Unidos. La Comunidad es, pues, en muy gran parte su propia proveedora del carbón destinado a las cokerías, lo que en parte se debe a las medidas restrictivas tomadas contra las importaciones de carbón de terceros países, a pesar de lo cual el autoaprovisionamiento tiende ligeramente a bajar en los últimos años.

Desde el punto de vista de la siderurgia, hay que señalar que las necesidades de cok de la Comunidad se cubren casi en un 100 % por cokerías situadas en la Comunidad, siendo el principal productor de cok Alemania, con cerca del 60 % de la producción total de cok de la Comunidad.

Por añadidura, las diferencias de precios entre carbones importados y carbones de la Comunidad, plantean a las empresas siderúrgicas un doble problema : el de las condiciones de la competencia con las siderurgias de terceros países y el de la competencia entre ellas en

la medida en que las políticas de importación de los países a que pertenecen les permite un acceso más o menos fácil a los carbones importados.

Después de un primer examen de los resultados de este estudio, parece necesario completarlo teniendo en cuenta nuevos datos y la evolución en 1965, sobre todo desde el punto de vista de los precios del carbón. Se siguen haciendo estudios al efecto.

### C a p i t u l o   I I I

#### E L   M E R C A D O   C O M U N   D E L   C A R B O N Y   D E L   A C E R O

#### EL MERCADO COMUN DEL CARBON

#### Situación del mercado común del carbón en 1965

Todos los elementos han contribuído a que el balance carbonífero de 1965 arroje un sobrante aún mayor que el de 1964. Los excedentes en bocamina aumentaron en 10 millones de toneladas, haciendo subir los "stocks" a 26 millones de toneladas, cifra casi igual a la de 1959, la más alta desde la creación de la C.E.C.A.

Evolución del balance global de hulla y aglomerados  
en la Comunidad

(en millones de toneladas)

	1962	1964	1965
Consumo de la Comunidad (1)	258,2	253,2	237,5
Variación de reservas en poder de los consumidores (2)	- 2,3	+ 0,2	- 0,5
Entregas en el interior de la Comunidad	255,9	253,4	237,0
Exportaciones a terceros países	4,8	2,9	2,0
Demanda global	260,6	256,3	239,0
Producción	228,4	230,4	220,0
Importaciones procedentes de terceros países	23,6	31,1	29,0
Variación de reservas en bocamina y en la importación	- 8,5	+ 6,2	+10,0
Oferta global	260,6	255,3	239,0
(1) Hogares domésticos : entregas.			
(2) Excluidos los hogares domésticos.			

La demanda de carbón

En 1965, aparte la hidraulicidad, ningún elemento extraño ha perturbado la evolución de la demanda de carbón. El consumo total fue de 238 millones de toneladas, contra 253 en 1964, o sea, un 6 % menos que el año anterior.

Hoy en día, los dos sectores mayores consumidores, las centrales y las cokerías, representan el 64 % del consumo global. En 1953, esta proporción era de un 48 %. Estos porcentajes ilustran bien el hecho de que en estos sectores el carbón ocupa todavía una situación relativamente favorable.

El aumento muy rápido del consumo de electricidad, hace que las salidas de carbón en este sector ampliarse, a pesar de la disminución continua del consumo de energía primaria para la producción de un kWh en las centrales térmicas y a pesar también del creciente empleo de productos petrolíferos en dichas centrales, siempre que haya una hidraulicidad media.

En el curso de los próximos años, deberá proseguir esta tendencia, teniendo en cuenta los efectos previstos de las medidas tomadas en varios países miembros. El único factor que pudiera oponerse a este desarrollo sería una nueva expansión del empleo del fuel pesado en la producción de electricidad. Con el desarrollo de las refinerías en el interior de la Comunidad, la oferta del fuel-oil aumenta rápidamente, las centrales se equipan cada vez más con instalaciones ambivalentes, lo que les permite utilizar más de una fuente de energía primaria y adaptarse así mejor a las variaciones de precios.

En 1965, el consumo de hulla para carbonización, aún siendo superior en un 20 % al consumo del año 1953, sigue prácticamente estacionario desde 1958. La actividad de las cokerías está influida principalmente por la demanda de cok de la siderurgia, de los hogares domésticos y de otras industrias, así como por la demanda de gas de cokería. Ahora bien, todos estos elementos se hallan en regresión.

La posición de la carbonización en el futuro depende esencialmente de la medida en que la siderurgia continúe desempeñando un papel compensador. La evolución de los últimos años muestra que un aumento de la producción de fundición, incluso del 4 % anual, no corre parejas necesariamente con un aumento de las necesidades de cok. Se tropieza aquí con las consecuencias de las nuevas técnicas y de las prácticas nuevas que dan como resultado una reducción del consumo específico de cok por tonelada de fundición producida, destacando entre esas novedades la inyección de combustibles y el aumento de la parte de los minerales ricos y de los aglomerados en la carga de los altos hornos.

Frente a estos dos sectores en expansión con relación a 1953, cuatro sectores presentan una fuerte disminución del consumo de carbón. Las fábricas de gas y los ferrocarriles, como es bien sabido, siguen reduciendo su consumo de carbón y no compran hoy nada más que un 55 % y un 36 %, respectivamente, de los tonelajes que adquirieron en 1953. La industria siderúrgica y otras industrias, han reducido su consumo directo de hulla en un 70 %, aproximadamente, sobre sus necesidades de 1953. En todos estos sectores la competencia con las otras fuentes de energía y especialmente con los productos petrolíferos pesados, el gas de petróleo y el gas natural, juega al máximo.

Los hogares domésticos se encuentran en una situación intermedia entre los dos grandes sectores, por una parte, y los sectores en baja estructural, por otra. Las cantidades entregadas en 1965, aunque en disminución, representan todavía el 93 % de los tonelajes entregados en 1953. Si, en valores absolutos, el carbón ha podido "gros modo" conservar sus salidas en este sector, no ocurre lo mismo en valores relativos.

El comercio de combustibles sólidos entre países de la Comunidad se redujo aún más en 1965, siendo inferior al de 1953.

## 46 Resumen del XIV informe general sobre la actividad de la Comunidad

En 1965, el comercio de hulla y aglomerados fue de 17 millones de toneladas, 400.000 menos que el año anterior, mientras que el comercio de cok fue de 9,9 millones de toneladas, con disminución de 500.000 toneladas.

El tonelaje de hulla importado procedente de terceros países sigue siendo elevado : 28,9 millones de toneladas, pero inferior en 2,2 millones con respecto al año 1964.

Como en años anteriores, la importación procedente de Estados Unidos representa más de los dos tercios del tonelaje comprado fuera de la Comunidad, no habiendo disminuído respecto de 1964 el volumen en cifras absolutas (20,4 millones de toneladas).

La baja en las exportaciones de hulla, de aglomerados y de cok fue en 1965 de un millón de toneladas, aproximadamente, es decir, de un 16 % con relación a 1964. La disminución es algo menos importante para el cok (3,3 millones de toneladas exportadas) que para la hulla (2,1 millones de toneladas exportadas); en ambos productos la mayor pérdida por esta baja la ha sufrido Alemania, cuyas exportaciones son las tres cuartas partes del total de la Comunidad.

Las exportaciones, sin embargo, no representan nada más que el 2,5 % de las posibilidades de salida para los industriales de la Comunidad.

El importante aumento de reservas registrado en 1964, se ha visto incrementado en 1965 : 11,5 millones de toneladas equivalentes hulla contra sólo 6 millones el año anterior.

### "Stocks" de hulla en la mina

(en millones de toneladas)

	A fines de 1963	A fines de 1964	A fines de 1965	Almacenamiento en 1965
Alemania	3,8	8,6	15,6	+ 7,0
Bélgica	0,5	1,5	2,4	+ 0,9
Francia	6,1	5,7	7,2	+ 1,5
Países Bajos	0,4	0,9	1,2	+ 0,3
Comunidad	10,8	16,7	26,4	+ 9,6

La producción de hulla en el conjunto de la Comunidad alcanzó en 1965 la cifra de 218,10 millones de toneladas, inferior, pues, en 10,4 millones a la producción de 1964 y en 5,4 millones de toneladas a la de 1963, año que se caracterizó por una huelga de larga duración en las minas de carbón de Francia, lo que dio lugar a una notable pérdida en la extracción. En Francia, Bélgica y Países Bajos, la producción continúa marcando una tendencia a la baja. En Alemania - donde desde 1959 se mantenía al mismo nivel - la producción disminuyó en 1965 en un 5 %.

Evolución de la producción de hulla

(en millones de toneladas)

País	1953	1959	1962	1963	1964	1965 (1)
Alemania	140,9	141,8	141,1	142,1	142,2	135,1
Bélgica	30,1	22,8	21,2	21,4	21,3	19,8
Francia	52,6	57,6	52,4	47,8	53,0	51,4
Italia	1,1	0,7	0,7	0,6	0,5	0,4
Países Bajos	12,3	12,0	11,6	11,5	11,5	11,4
Comunidad	237,0	234,9	227,0	223,4	228,4	218,1

(1) Cifras provisionales para 1965.

Los esfuerzos emprendidos a fin de mejorar las condiciones de extracción en las minas de carbón de la Comunidad han sido proseguidos con perseverancia.

Comparación entre la reducción de los efectivos de fondo y el aumento del rendimiento de fondo

(en %)

	1963		1964		1965	
	Efec- tivos	Rendi- miento	Efec- tivos	Rendi- miento	Efec- tivos	Rendi- miento
Alemania	- 6,4	+ 6,3	- 4,5	+ 3,7	- 5,1	+ 3,4
Bélgica	- 2,7	+ 0,1	+ 2,7	- 3,1	- 7,0	+ 6,3
Francia	- 2,0	+ 1,9	- 3,7	+ 4,5	- 4,0	+ 0,3
Italia	- 31,8	+ 19,3	- 26,7	+ 26,6	- 23,3	+ 14,8
Países Bajos	- 1,5	+ 0,8	- 2,3	+ 2,5	- 2,4	+ 2,7
Comunidad	- 4,7	+ 4,5	- 3,3	+ 2,7	- 4,9	+ 2,7

Rendimiento medio de las hulleras

La productividad de las minas de carbón de la C.E.C.A., expresada en rendimiento de fondo hombre/puesto, pasó de 1963 a 1964, de 2.272 kgs. a 2.333 kgs., aumentando, pues, en un 2,7 %, lo que supone el progreso más flojo desde 1961, habiéndose reducido progresivamente la tasa de incremento anual desde dicho año : 7,5 % a 4,5 % y 2,7 % en 1964.

Tanto a nivel de la empresa como en el plano de la industria carbonífera en su conjunto, el esfuerzo de racionalización y de saneamiento de las minas de hulla ha proseguido sin interrupción en 1965 en todas las cuencas mineras de la Comunidad.

El porcentaje de producción procedente de canteras carboníferas en que la excavación es totalmente mecánica, es decir, de minas en las que el picado o excavación del carbón y su transporte y destrozado se hacen por medio de máquinas, se ha elevado al 67 %, aproximadamente, contra un 30,3 % en 1959.

## EL MERCADO COMUN DEL ACERO

La situación general del mercado en 1965

Según las primeras estimaciones (excluída China), la producción siderúrgica mundial alcanzó en 1965 unos 445 millones de toneladas de acero bruto, con un aumento aproximado del 4,2 % sobre la producción de 1964. Los cinco mayores productores fueron, por orden de importancia (producción en 1965 y variación respecto de 1964) :

<u>Países</u>	<u>Producción</u> (En millones de toneladas métricas)	<u>Variación respecto de 1964</u>
Estados Unidos	122	+ 3,4 %
U.R.S.S.	91	+ 7,0 %
C.E.C.A.	86	+ 3,7 %
Japón	41	+ 2,4 %
Gran Bretaña	27,5	+ 3,0 %

Pero las capacidades de producción de acero bruto en el mundo (sin comprender a China), alcanzaron en 1965 alrededor de los 500 millones de toneladas, siendo de nuevo muy superiores a la demanda mundial de acero, tanto más cuanto que en Estados Unidos la demanda superó en mucho las necesidades del consumo debido a la amenaza de huelga en la industria siderúrgica americana.

El problema del exceso de capacidades que está planteado en el mundo, se da también a escala comunitaria. Las posibilidades de producción de acero bruto de la Comunidad han superado en 1965 los 100 millones de toneladas, lo que representa un aumento superior a los 8 millones de toneladas (de los cuales, 3 millones corresponden a Italia) con relación a 1964. Pero la producción sólo pudo aumentar en poco más de 3 millones de toneladas de un año a otro y esto a pesar de una demanda muy sostenida en la exportación. La tasa de utilización de las posibilidades de producción, que alcanzó el 90 % en 1964, no llegó siquiera al 86 % en 1965.

De un año a otro; el consumo real de acero en la Comunidad, calculado en equivalente de acero bruto, pasó de 68,3 a unos 71 millones de toneladas, lo que supone un aumento de 2,7 millones de toneladas, aproximadamente, es decir, un 3,9 %. Sin embargo, este aumento del consumo real no ha originado un aumento paralelo de la demanda, porque los usuarios consumieron en 1965 una gran parte de las reservas adicionales que habían constituido en 1964, lo que se comprueba por el hecho de que el consumo aparente de acero bruto en la Comunidad - es decir, la diferencia entre la producción y el saldo del comercio exterior - fue en 1965 prácticamente igual que en 1964 : 71 millones de toneladas, aproximadamente. Una vez más se confirma la regla según la cual la demanda efectiva no sigue la evolución del consumo real, sino que por el contrario acusa con relación a éste diferencias más o menos pronunciadas que provocan inútilmente fluctuaciones en los precios.

Por otra parte, el consumo de acero no se desarrolla ya en la Comunidad al mismo ritmo que la producción industrial. De 1960 a 1965 el consumo real de acero aumentó en un 4,5 % de promedio anual, mientras que la producción industrial (excluida la construcción) aumentó en el mismo periodo una media anual de 5,8 %. Esta diferencia se explica por la creciente utilización de productos más ligeros, lo que en gran parte se debe a la mejora de la calidad de las diferentes clases de aceros.

Contrariamente a lo ocurrido con el consumo aparente de acero en la Comunidad - que prácticamente se ha mantenido en el mismo nivel que en 1964 - la demanda para la exportación se ha sostenido muy bien en 1965. De 13,9 millones de toneladas equivalente de acero bruto que se exportaron en 1964, las exportaciones de acero de la Comunidad pasaron a unos 18,6 millones de toneladas en 1965, lo que representa un aumento de casi 34 %. Cerca de la cuarta parte de estas exportaciones se destinaron a Estados Unidos, contra sólo el 18 % el año

anterior. Estas exportaciones aumentaron, pues, en un 80 % de 1964 a 1965. Las compras americanas obedecieron principalmente al temor de una huelga en la siderurgia estadounidense, cuya amenaza duró hasta fines de agosto de 1965.

Las importaciones de acero en la Comunidad procedentes de terceros países bajaron de 3,4 millones de toneladas equivalente de acero bruto en 1964 a 2,5 millones en 1965.

El nivel general de precios practicados en el interior de la Comunidad - que había subido en 1964 con relación al muy bajo nivel de 1963 -, ha cedido de nuevo en 1965, sobre todo en el segundo semestre. A diferencia de lo sucedido en 1963, la baja de precios se ha debido menos a la presión de los precios ofrecidos por terceros países (el volumen de alineaciones sobre ofertas de dichos países había sido de 2,3 millones de toneladas en 1963 y en 1965 fue solamente de 0,5 millones de toneladas) que a una mayor competencia entre los fabricantes de la Comunidad, algunos de los cuales publicaron en 1965 precios de baremos inferiores a los de 1963 para la mayor parte de sus productos.

Teniendo en cuenta el conjunto de circunstancias existentes, la Alta Autoridad tomó la iniciativa de prorrogar hasta fines de 1966 las medidas periféricas de salvaguardia establecidas a comienzos de 1964, considerando que su abandono daría lugar a la repetición de la mala situación de 1963 que hizo inevitable - y útil - la adopción de las aludidas medidas. Además, la Alta Autoridad, en colaboración con los medios interesados, ha seguido muy de cerca la evolución del mercado del acero, destacando con especial insistencia la necesidad de lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda, de acuerdo con lo que se indica en los programas trimestrales de previsiones, publicados por la Alta Autoridad conforme a lo estipulado en el artículo 46 del tratado.

Aparte de todas estas actuaciones a corto plazo, la Alta Autoridad ha tomado un cierto número de iniciativas a plazo medio, susceptibles de mejorar la situación. En cuanto al consumo, la Alta Autoridad prosigue sus estudios para analizar la estructura del consumo y los fenómenos del empleo de aceros más ligeros y de productos de sustitución del acero, esforzándose en promover el consumo, como lo prueba el éxito de los dos congresos celebrados en Luxemburgo en los dos últimos años y el éxito del concurso internacional sobre proyecto de fabricación a escala industrial de una unidad de habitación. En cooperación con institutos especializados de la Comunidad, la Alta Autoridad ha emprendido también estudios sobre el consumo de acero en terceros países, de los que se esperan valiosas indicaciones acerca de la posible evolución de las exportaciones directas de acero de la Comunidad. Está próximo a terminarse un estudio análogo sobre las exportaciones indirectas (bienes de equipo). Finalmente, la Alta Autoridad centra su actividad en cuanto a investigación técnica se refiere en las nuevas exigencias que van surgiendo.

### Mineral de hierro

A una extracción de 78,7 millones de toneladas de mineral bruto en 1965, correspondió una producción comercial de 74,7 millones de toneladas (contra 77,3 millones de toneladas en 1964). Para el conjunto de la Comunidad ello supone una reducción del 3,3 % que se distribuye de manera desigual : (prescindiendo de Italia y de Bélgica, cuya producción es floja con relación al conjunto) 8,4 % en Luxemburgo, 8 % en Alemania y 2,3 % en Francia, país éste que es el mayor productor de mineral de hierro en la Comunidad y que en 1964 aumentó su producción en cerca del 5 %.

Las importaciones de mineral de hierro procedentes de terceros países alcanzaron 53,8 millones de toneladas en 1965, contra 47,7 millones en 1964.

Las exportaciones fueron menores : 355.000 toneladas en 1965, contra 505.000 toneladas en 1964.

La producción de fundición (altos hornos y hornos eléctricos) de la Comunidad se elevó en 1965 a 63,2 millones de toneladas, con un aumento del 4 % sobre la producción de 1964.

Nuevos progresos se han hecho en el enriquecimiento del lecho de fusión de los altos hornos consecutivos al aumento de las importaciones de minerales de hierro y al desarrollo de los procedimientos de aglomeración de minerales. El consumo de aglomerados fue en 1965 de 1.076 kgs. por tonelada de fundición producida, contra 1.031 en 1964 y 519 en 1954. Ambos elementos reunidos permitieron hacer llegar la proporción media de hierro de los minerales y aglomerados consumidos en los altos hornos a cerca de un 42 %, contra un 41 %, aproximadamente, en 1964 y un 35 % en 1954, así como reducir el consumo de cok por tonelada de fundición producida a 704 kgs. en 1965, contra 733 en 1964 y 960 en 1954.

### Acero

La producción de acero bruto en la Comunidad fue en 1965 de 85,925 millones de toneladas, con un aumento respecto de 1964 del 3,7 %, aumento éste que se debe principalmente a la expansión de la producción en Italia y Países Bajos. En los otros países de la Comunidad, la producción se mantuvo prácticamente estacionaria, salvo en Bélgica donde aumentó algo. Como para la fundición, esta evolución debe situarse en un periodo largo.

Producción de acero bruto

(en millones de toneladas)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965 (1)	Diferencia en % 1965/1964
Alemania	34,10	33,46	32,56	31,60	37,34	36,82	- 1,4
Bélgica	7,18	7,00	7,35	7,53	8,73	9,16	+ 5,0
Francia	17,30	17,58	17,23	17,55	19,78	19,60	- 0,9
Italia	8,46	9,38	9,76	10,16	9,79	12,68	+ 29,0
Luxemburgo	4,08	4,11	4,01	4,03	4,56	4,59	+ 0,6
Países Bajos	1,94	1,97	2,09	2,34	2,66	3,12	+ 17,3
Comunidad	73,07	73,50	73,00	73,21	82,86	85,97	+ 3,8

(1) Cifras provisionales.

La preferencia dada desde hace algunos años a la fabricación de acero por insuflación de oxígeno, ha continuado modificando la estructura de la producción siderúrgica de la Comunidad.

Reparto de la producción de acero por calidades

(en % de la producción)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965 (Cifras provi- sionales)
Aceros Thomas y Bessemer	49,6	48,4	47,0	45,8	42,1	37,6
Aceros Martin	37,8	36,8	36,2	34,5	33,7	31,3
Aceros eléctricos	10,4	11,5	12,0	12,2	11,6	12,0
Aceros elaborados al oxígeno	2,2	3,3	4,8	7,5	12,6	19,1

En 1965, la producción de aceros especiales avanzó tanto en proporción como en cifras absolutas con respecto a 1964. Sigue, sin embargo, retrasada con relación al lugar que ocupaba en 1961 en la producción siderúrgica.

Producción de aceros especiales

(en miles de toneladas)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	Diferencia en % 1965/1964
Alemania	2.968	2.855	2.527	2.481	3.047	3.108	+ 2,0
Francia	1.470	1.544	1.485	1.483	1.601	1.765	+ 10,2
Italia	1.337	1.567	1.337	1.192	1.070	1.320	+ 23,4
Benelux	199	216	202	194	252	219	- 13,1
Comunidad	5.975	6.183	5.550	5.350	5.970	6.412	+ 7,4
Producción de acero bruto	73.076	73.511	73.011	73.218	82.856	85.969	+ 3,8
Proporción de los aceros es- peciales en el total de la producción de acero bruto (en %)	8,17	8,41	7,60	7,31	7,21	7,46	

El comercio entre los países de la Comunidad experimentó en 1965 una pequeña reducción, alcanzando 11,8 millones de toneladas, contra casi 12,3 millones en 1964, expresado en pesos de aceros laminados.

Como ya se ha indicado, el volumen de las exportaciones a terceros países tuvo en 1965 un auge considerable : 14,3 millones de toneladas, contra 10,5 millones escasos en 1964 (en pesos de productos acabados sometidos al tratado de la C.E.C.A.).

Las importaciones de la Comunidad procedentes de terceros países bajaron de 2,7 millones de toneladas en 1964 a 1,9 en 1965.

Precios

El nivel general de precios, que tanto había mejorado en 1964 con relación al grave empeoramiento sufrido en 1963, ha bajado considerablemente sobre todo en el segundo semestre de 1965. Para algunos productos, ha descendido incluso por bajo de las cifras de 1963, como puede observarse en el cuadro adjunto, donde figuran los precios más bajos de baremo, en dólares por tonelada. A comienzos de 1966, se notan síntomas de una ligera mejora de precios.

	<u>1963</u>	<u>1964</u>	<u>Diciembre</u> <u>1965</u>	<u>Enero</u> <u>1966</u>
Redondos de hormigón (B)	81	94	80	80
Laminados comerciales (B)	95	96	90	90
Perfiles	97,75 (F)	97,75 (F)	90 (B)	90 (B)
Alambrón (B)	75	90	89	89
Chapas gruesas	95 (B)	106,30 (N)	89 (B)	97 (B)
Chapas finas laminadas (B) en caliente (F)	112,20	130 124,75	108	108 (B)

(B) = Bélgica; (F) = Francia; (N) = Países Bajos.

Congreso del acero en 1965

La Alta Autoridad organizó como el pasado año, a fines de octubre, un Congreso internacional, celebrado como en 1964 en Luxemburgo, dedicado esta vez al estudio de los progresos en el uso del acero. Asistieron unos 1.200 especialistas de 44 países. La elevada participación de técnicos, profesores, etc. de terceros países fue una prueba más del gran acierto de esta iniciativa de la Alta Autoridad, la cual ha sido mundialmente apreciada. Se ha demostrado igualmente que los Congresos del acero de Luxemburgo tienen ya una reputación mundial.

## LA APLICACION DE LAS REGLAS DE LA COMPETENCIA

Desde hace varios años, la Alta Autoridad ha llamado la atención sobre algunos problemas de actualidad en el dominio particularmente importante de la política de la competencia.

Trátase de cambios estructurales de factores de competencia provocados especialmente por la aparición de una competencia de sustitución, así como de problemas planteados por las concentraciones de empresas, habida cuenta de la evolución técnica y de la modificación de las condiciones generales de la competencia.

Esta evolución ha conducido a las empresas a la adopción de medidas (conclusión de acuerdos de especialización, concentraciones, etc.) relacionadas con los artículos 65 y 66 del tratado de la C.E.C.A. En todos los casos la Alta Autoridad ha podido dar satisfacción a los interesados, concediendo su autorización, acompañada, sí, - como siempre - de condiciones que le parecían de rigor para dar exacto cumplimiento a las prescripciones del tratado.

En la apreciación de cada caso particular, la Alta Autoridad ha tenido en cuenta, además de las reglas de la competencia, las eventuales repercusiones para los trabajadores de estas concentraciones de empresas. Hasta el presente, no se ha observado ningún problema social importante imputable a decisiones tomadas en materia de "ententes" y concentraciones.

Entre los actos, decisiones, trabajos y estudios de todas clases del último año en esta materia, merecen destacarse :

a) "Ententes"

Examen del informe Müller-Armack sobre organizaciones de venta en común de carbones del Rur, que condujo a una prórroga por dos años (hasta el 31 de marzo de 1968) de la autorización dada;

- autorización de venta en común concedida hasta el 31 de diciembre de 1969 a la organización belga de venta en común "Cobechar", que agrupa a minas que representan el 92 % de la producción belga y el 8 % de la producción comunitaria de carbón;
- confirmación - como consecuencia de sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades - de la decisión de la Alta Autoridad N° 15/64, anulado la autorización a la Sociedad renana de explotación y manutención (Sorema) para asociarse a los acuerdos de venta en común por mediación de comerciantes al por mayor establecidos en el sur de Alemania;
- autorización a varias sociedades de acuerdos de especialización para la venta en común de alambrón, laminados comerciales y perfiles.

b) Concentraciones

Autorización de la fusión de sociedades francesas que controlan en común la empresa "Usinor";

- autorización, sometida a diversas condiciones, de la adquisición de la mayoría de las acciones de la sociedad "Hadir" por la sociedad "Arbed";
- autorización de concentración de empresas dedicadas a la transformación de acero.

Sobre controles de precios cerca de los productores de acero y de carbón, la Alta Autoridad hace observar que a pesar de algunos resultados positivos, no siempre se consiguió la deseada eficacia, ya que existen numerosas posibilidades para las empresas de llegar a transacciones cuya exacta apreciación escapa al control directo de la Alta Autoridad, siendo necesaria la cooperación de las administraciones en numerosos casos.

## LOS TRANSPORTES

La ejecución de la recomendación N° 1/61 de la Alta Autoridad tendente a la realización de una publicidad de los precios y condiciones de los transportes de carbón y de acero, conforme al funcionamiento del mercado común, exige una continua actuación durante un tiempo relativamente largo.

En todos los Estados miembros se han obtenido progresos que han permitido la aplicación efectiva de medidas de publicidad. En algunos países, este resultado exigió reformas de la legislación, como ocurrió en Bélgica, Italia, Luxemburgo y Países Bajos. En este último país, se prepararon disposiciones elaboradas en común por los servicios de la Alta Autoridad y el ministerio neerlandés competente, las cuales entraron en vigor el 1° de enero de 1966.

Por añadidura, un cierto número de problemas que afectan a los transportes interiores o internacionales están todavía necesitados de soluciones que tienden a conseguir los esfuerzos de la Alta Autoridad.

Lo avanzado de la ejecución de la citada recomendación en materia de transportes interiores en los diferentes Estados miembros, permite esperar que en breve se podrá emprender el estudio, en el plano multilateral, de soluciones prácticas a los problemas de la publicidad de los fletes internacionales renanos y otros entre puertos de la Comunidad, de los precios y condiciones de los transportes internacionales por carretera en el interior del Benelux y otros, así como los precios y condiciones de transportes ferroviarios efectuados al amparo de convenios no publicados entre Estados miembros, utilizando en tránsito recorridos en territorio suizo o austriaco.

Entre los problemas en curso relativos a los transportes ferroviarios, se recuerda que la "Deutsche Bundesbahn" puso en vigor tarifas especiales aplicables a los transportes de combustibles minerales sólidos y de productos siderúrgicos procedentes o destinados a ciertas estaciones del Sarre, invocando el Gobierno alemán la competencia potencial de un canal Sarre-Palatinado (tarifas llamadas "als ob").

El examen de estas tarifas se hace juntamente con la Comisión de la C.E.E.

Por otra parte, con ocasión de las negociaciones entre la Alta Autoridad y los seis Gobiernos para la aplicación del párrafo 3° del artículo 70 del tratado (publicar o informar a la Alta Autoridad sobre baremos, precios y disposiciones tarifarias de toda clase aplicables al transporte de carbón y acero en el interior de cada Estado miembro y entre los "Seis") y de la recomendación N° 1/61, los representantes alemán y francés comunicaron a la Alta Autoridad que sus Gobiernos se proponían resolver el problema de la publicidad de precios y condiciones de transportes por carretera entre Alemania y Francia mediante el establecimiento de una tarifa directa internacional.

Las negociaciones tendentes al establecimiento de esta tarifa directa y la puesta a punto de un proyecto de acuerdo intergubernamental están en curso. Los Gobiernos belga y luxemburgués se han asociado a las negociaciones.

#### Evolución de los transportes de los "productos C.E.C.A."

La tendencia general a la baja del tráfico total de los "productos C.E.C.A." en ferrocarriles y navegación marítima e interior - pero no en transportes por carretera - que venía prevaleciendo desde 1960, cambió de orientación en 1963, año en el que el alza fue del 3,3 %. Este cambio se vio confirmado por un aumento del 1,3 % en 1964, año éste en que el tráfico total pasó de 493,3 millones de toneladas, con un aumento de 6,4 millones de toneladas con relación a 1963. El tráfico intracomunitario se mantuvo bastante estable (+ 1 %), mientras que con los terceros países aumentó en un 2,6 %, representando en 1964 el 23,4 % del tráfico global (el año anterior fue del 23,0 %).

El reparto del tráfico entre los diferentes medios de transporte refleja tendencias fundamentales : la proporción correspondiente a la navegación marítima e interior aumentó en 1964 el 21,2 % y el 17,5 %, respectivamente, (20,1 % y 16,1 % en 1963), en perjuicio del ferrocarril, cuya participación bajó del 63,8 % en 1963 al 61,4 % en 1964.

## C a p í t u l o I V

### E L D E S A R R O L L O A L A R G O P L A Z O D E L A S I N D U S T R I A S D E L A C O M U N I D A D

#### LAS INVERSIONES

El artículo 54 del tratado de la C.E.C.A. confía a la Alta Autoridad la misión de "favorecer un desarrollo coordinado de las inversiones". Los objetivos generales que elabora la Alta Autoridad constituyen a este respecto una contribución esencial por las perspectivas que esbozan, por los equilibrios que preconizan y por las prioridades que de ellos se desprenden. La Alta Autoridad pone a disposición de los interesados una razonada visión del futuro que ninguno de ellos podría adquirir por sí solo, con lo cual llama la atención de las empresas sobre las inversiones cuyas utilidad y necesidad parecen mayores. Pero no se contenta con preparar y publicar periódicamente documentos básicos; se esfuerza también en conocer las intenciones de los productores, en orientar sus inversiones en el sentido de los objetivos generales y en sostener los esfuerzos financieros necesarios para la ejecución de los programas que ofrecen mayor interés.

Las realizaciones y los proyectos de las empresas en materia de inversiones se comunican cada año a la Alta Autoridad en la encuesta que se hace al efecto y cuyos resultados se publican posteriormente. La Alta Autoridad compara entonces las posibilidades de producción consideradas por las empresas con las necesidades futuras previsibles y eventualmente, señala los ajustes necesarios.

La Alta Autoridad no se limita a facilitar a las empresas una información general sobre las orientaciones más aconsejables a escala comunitaria. Ejerce también en algunos casos una influencia directa sobre las decisiones empresariales relativas a las inversiones, para lo cual recibe comunicación previa de los programas que exceden de una cierta importancia, emitiendo, si es necesario, un dictamen motivado acerca de los objetivos generales. La Alta Autoridad ejerce una acción persuasiva - no coactiva - que puede conducir a las empresas a modificar más o menos sus proyectos iniciales.

También está facultada la Alta Autoridad para facilitar la financiación de las inversiones más interesantes para la Comunidad, pudiendo conceder préstamos a las empresas, dar su garantía a empréstitos que ellas hayan concertado o mover a los bancos a conceder a las empresas préstamos a plazo medio en contrapartida de los fondos comunitarios que obran en depósito de los aludidos bancos. La utilidad de estos mecanismos es muy grande para industrias del carbón y del acero, en las que el peso de las inversiones anuales alcanza una fracción importante de la cifra de negocios realizada.

En el curso de los once años que van de 1954 a 1964, los gastos de inversiones inscritos por las empresas comunitarias en el activo de sus balances alcanzaron 14.200 millones de unidades de cuenta (o dólares), es decir, una media anual de unos 1.300 millones.

El estudio hecho a principios de 1964 para dicho año anunciaba que los gastos globales de inversiones bajarían en 1964 a 1.600 millones de unidades de cuenta, después de haber alcanzado en 1963 la cifra record de 1.800 millones de unidades de cuenta. El estudio referido al 1º de enero de 1965 confirmó esta previsión, bajo reserva de una ligera insuficiencia de las realizaciones mineras compensada por un cierto excedente de las realizaciones siderúrgicas.

Los resultados de la encuesta 1965 pueden, por lo que se refiere a los gastos de inversiones, resumirse en el siguiente cuadro :

Gastos de inversiones en las industrias de la Comunidad

(En millones de unidades de cuenta -  
o dólares - del Acuerdo Monetario Europeo)

Industria	Gastos efectivos contabilizados en 1º-I-1965		Gastos previstos en 1º-I-1965
	1963 (1)	1964	1965
Industria carbonífera	334	302	354
Minas de hierro	28	24	31
Industria siderúrgica	1.480	1.291	992
Total	1.842	1.617	1.377

(1) Cifras rectificadas con relación a los datos que figuran en el XIII Informe general.

La encuesta de 1965 hace aparecer un nuevo retroceso de los gastos de inversiones en la industria carbonífera, los cuales bajan de 384 millones de unidades de cuenta en 1961 a 372 en 1962, 334 en 1963 y 302 en 1964.

La baja de los gastos de inversiones en las minas de hierro de la Comunidad, iniciada en 1962, continuó en 1963 y 1964 en todas las cuencas mineras de los "Seis". Los gastos registrados por este concepto de inversiones en 1964 no alcanzan ni siquiera la mitad de la cifra de 1961.

A pesar de la recuperación de la producción siderúrgica en 1964 y a pesar de una cierta mejora temporal de los ingresos, la tendencia de las inversiones a la baja que apuntaba en la encuesta hecha en enero de 1964, no se ha modificado. Los grandes programas emprendidos desde 1959 se realizaron en su inmensa mayoría en las condiciones previstas, salvo en Italia donde se han hecho esfuerzos excepcionales en 1964 a pesar de una coyuntura bastante desfavorable. Una nueva lentitud inversionista, más o menos acentuada, es de prever a partir de 1965 en la Comunidad. Italia alcanzará un nivel de inversiones mejor adaptado a su capacidad.

El movimiento de retroceso comprobado en 1964 en la Comunidad, afecta a los diversos sectores en análogas proporciones : con relación al año anterior, la baja es del 14 % en el sector fundición; 10 % en acerías; 15 % en laminadores y 8 % en servicios generales.

El conjunto de los resultados de la encuesta de 1965 confirma las previsiones formuladas en la encuesta precedente de 1964.

Las posibilidades de extracción de hulla anunciadas para 1968 no llegan a 235 millones de toneladas, con baja de casi 8 millones de toneladas respecto de 1964, a pesar de las inversiones de productividad proseguidas en el curso de años recientes y llamadas a desenvolverse todavía en 1965 en las minas mantenidas en explotación.

Las minas de hierro lorenas anuncian igualmente para 1965 una ligera mejora de sus inversiones. Los esfuerzos se concentrarán sin embargo más especialmente sobre la mejora de la productividad y no bastarán sin duda para compensar cuantitativamente la incidencia de los cierres de minas decididos en los tres últimos años en las diversas cuencas de la Comunidad bajo la presión de la competencia de los minerales de ultramar.

La encuesta de 1965 deja prever que el debilitamiento de las inversiones siderúrgicas, iniciado en 1964 a pesar de una cierta mejora coyuntural, proseguirá en los años siguientes, que se caracterizarán sin duda por una coyuntura más difícil. Los gastos de 1965 serán sin embargo superiores a la media de los años 1954-1960. Si bien las empresas orientan cada vez más sus esfuerzos hacia la mejora de la productividad, el ritmo de expansión de las posibilidades de producción

no resultará apenas modificado : la tasa de crecimiento anual entre 1964 y 1968 podrá ser del orden del 5 %, es decir, apenas inferior a la que se registró en el periodo 1952-1964. Es posible que este crecimiento supere el ritmo de desarrollo de la demanda de productos siderúrgicos; las empresas así lo temen, pero muchas de ellas no ven la posibilidad de modernizarse sin aumentar notablemente sus capacidades de fabricación, teniendo en cuenta el gran tamaño de la moderna maquinaria.

#### Gastos específicos de inversiones

El siguiente cuadro precisa, para los países miembros de la C.E.C.A., los gastos específicos de inversiones, es decir, la relación entre los gastos efectuados y los tonelajes producidos en los principales sectores de producción.

Gastos específicos de inversiones(en unidades de cuenta A.M.E. - o dólares -  
por tonelada de producción o 1.000 kwh)

Sector de producción	Ale- mania	Bél- gica	Francia	Italia	Luxem- burgo	Países Bajos	Comu- nidad
Carbón							
media 1954-1958	0,9	1,4	1,3	1,3	-	1,1	1,1
media 1959-1963	1,0	0,8	0,9	1,5	-	1,1	1,0
año 1964	1,0	0,8	0,7	3,7	-	0,9	0,9
Cok (incluidas todas las categorías de cokerías)							
media 1954-1958	1,0	1,1(1)	2,7	1,5	-	(1)	1,3
media 1959-1963	0,7	0,7(1)	1,4	2,4	-	(1)	0,9
año 1964	0,4	0,4(1)	0,2	6,5	-	(1)	0,7
Corriente eléctrica (centrales mineras y otros servicios de energía de las minas)							
media 1954-1958	4,7	4,9	3,0	12,1	-	2,5	4,0
media 1959-1963	3,5	3,0	1,4	0,1	-	1,7	2,7
año 1964	1,9	0,5	0,3	-	-	1,9	1,2
Mineral de hierro							
media 1954-1958	0,5	0,2	0,5	1,4	0,1	-	0,5
media 1959-1963	0,5	0,3	0,5	0,9	0,2	-	0,5
año 1964	0,5	-	0,3	0,6	0,1	-	0,3
Fundición (2)							
media 1954-1958	2,4	2,4	3,3	2,4	2,5	5,1	2,7
media 1959-1963	2,4	3,9	5,2	6,1	3,0	4,0	3,6
año 1964	1,6	2,3	2,7	20,5	2,8	2,1	3,2
Acero bruto							
media 1954-1958	1,9	1,3	1,2	1,2	1,5	3,7	1,6
media 1959-1963	1,8	2,3	1,6	2,2	1,1	2,8	1,9
año 1964	1,1	2,8	0,9	6,7	1,5	1,1	1,9
Productos laminados							
media 1954-1958	8,1	4,2	6,6	8,7	3,1	7,6	7,0
media 1959-1963	8,0	13,8	10,6	11,6	5,2	16,5	9,8
año 1964	9,2	7,6	7,5	25,5	4,5	18,1	10,8

(1) Para el cok, se han agrupado Bélgica y Países Bajos.

(2) Sólo se han tenido en cuenta aquí los gastos para la preparación de las cargas y para los altos hornos.

Habida cuenta de las reservas ya expresadas respecto de estos datos en informes generales anteriores, parece indicado tomar como base de comparación las medias correspondientes a periodos de varios años, dando sólo a título indicativo las últimas cifras anuales disponibles (en este caso, las de 1964). Las medias que figuran en el cuadro se refieren cada una a un plazo de cinco años, lapso de tiempo que garantiza prácticamente la eliminación de dispersiones bruscas que pudieran aparecer si se examinara cada año por separado. En cambio, no es posible eliminar las reservas debidas a las diferencias existentes de un país a otro en la estructura y condiciones de explotación de los sectores estudiados, ni tampoco las fundadas en que no son rigurosamente comparables los precios de los bienes de equipo, expresados en unidades de cuenta según precios del año considerado.

Por lo que se refiere a la industria carbonífera de la Comunidad, los datos relativos a los dos quinquenios o lustros comparados acusan en conjunto una gran estabilidad; un alza ligera de los gastos específicos en las minas de carbón alemanas no llega a compensar la baja de Bélgica y Francia. La escasa diferencia que se da entre los diversos importes y la media de la Comunidad muestra una homogeneidad que no existe en el mismo grado en los otros sectores.

En cuanto a las cokerías, el periodo 1959-1963 marca un claro debilitamiento con relación a los años 1954-1958. Italia es el único país donde se nota un progreso provisional, que se mantiene en 1964 por los nuevos programas de construcciones en el sector de cokerías siderúrgicas y de cokerías independientes.

Los gastos específicos en las centrales mineras se han debilitado considerablemente durante el periodo 1959-1963 con relación al periodo 1954-1958 y este retroceso, si puede tomarse el año 1964 como índice, parece continuar.

En las minas de hierro, los gastos específicos de inversiones disminuyeron en 1964 en la cuenca minera de la Lorena (Francia), mientras se habían mantenido prácticamente invariables durante un periodo bastante largo, como en la mayor parte de las cuencas mineras de la Comunidad.

La industria siderúrgica ha realizado en el periodo 1959-1963 un esfuerzo superior al de los años 1954-1958. Por el contrario, un cierto aflojamiento se ha manifestado en 1964 en la mayor parte de los países, excepto en Italia.

Esta comprobación es especialmente válida para el sector de fundición en el que se nota en Italia importantes inversiones que tienen por objeto, en primer lugar, la construcción de nuevas instalaciones de aglomeración, pero igualmente la modernización de altos hornos existentes y la construcción de nuevas unidades de producción. Por el contrario, todas las indicaciones referentes a otros países reflejan un retroceso en 1964.

Los gastos específicos de inversiones para el acero bruto y los laminados en Italia acusan igualmente un fuerte aumento, que se observa también para el acero bruto en forma algo atenuada en Bélgica y en Luxemburgo, así como para los laminados en Alemania y en Países Bajos.

El contenido de las declaraciones de 1965

Las declaraciones de inversiones recibidas en 1965, comprenden inversiones de un coste total previsible de 710 millones de unidades de cuenta. Una empresa siderúrgica cubre ella sola casi la mitad de esta cifra. El resultado del año anterior queda superado en un 30 %. Prescindiendo de un pequeño número de grandes proyectos preparados por las siderurgias neerlandesa e italiana, la tendencia parece seguir estando dominada por una cierta reserva por lo que se refiere a decisiones sobre nuevas inversiones.

Coste total de los programas declarados

(en millones de unidades de cuenta)

Año de declaración	Industria carbonífera(1)	Minas de hierro	Industria siderúrgica	Total (1 + 2 + 3)
	1	2	3	4
1956	205	9	638	852
1957	177	25	252	454
1958	251	16	410	677
1959	167	8	495	670
1960	146	6	1.802	1.954
1961	173	10	1.361	1.544
1962	87	-	553	640
1963	72	-	131	203
1964	43	-	501	544
1965	121	-	589	710

(1) Incluidas fábricas de briquetas de lignito y de semi-cok de lignito, así como las cokerías independientes.

Los gastos previstos para los proyectos de la industria carbonífera ascienden en 1965 a 121 millones de unidades de cuenta (de los cuales 93 para el Rur), lo que representa un 80 % más que el promedio de los tres últimos años, pero no se llega, ni con mucho, al nivel de los años 1956-1961. Casi los dos tercios de estos gastos (82 millones) se destinan a los puestos de extracción, tendiendo los correspondientes proyectos a mejorar la capacidad competitiva de las minas, especialmente mediante la concentración de las instalaciones de extracción y de preparación. Para las cokerías (minerías e independientes), los proyectos declarados representan 34 millones de unidades de cuenta correspondiendo los más importantes de estos proyectos al Rur y a Italia. En cuanto a instalaciones energéticas de las minas, se han declarado proyectos de instalación de calefacción por un importe de 5 millones de unidades de cuenta, no habiendo sido comunicado a la Alta Autoridad ningún programa referente a centrales mineras.

En 1965, como en 1962, 1963 y 1964, no ha habido declaraciones de proyectos de inversiones relativos a minas de hierro.

Con 589 millones de unidades de cuenta el importe anual para la siderurgia supera en 88 millones el del año anterior (501 millones). Los proyectos correspondientes a fábricas situadas en el litoral de Países Bajos e Italia, representan dos tercios del importe total, lo que demuestra que en los otros países persiste una marcada reserva para las inversiones : las capacidades existentes y en vías de ampliación en todas las fases de la producción parecen cuantitativamente suficientes para poder cubrir las necesidades futuras.

El aumento de las posibilidades de producción que puede preverse según las declaraciones, es sensible; parece como la consecuencia necesaria de inversiones orientadas en primer lugar hacia la mejora de la productividad y la puesta en práctica de nuevos métodos de producción en la mayor parte de los países de la Comunidad. Los aumentos previstos alcanzarán 0,6 millones de toneladas por año para los aglomerados de mineral; 1,9 millones de toneladas por año para la fundición y 5,2 millones de toneladas anuales para el acero bruto, lo que equivale a un aumento de 1,1 millones de toneladas para cada uno de los años 1966 y 1967; 0,7 en 1968 y 2,3 en el transcurso de los años siguientes. Las posibilidades de producción de acero LD aumentarán mucho, 6 millones de toneladas por año, lo que será en parte compensado por una disminución del acero Thomas.

Aumentos netos de las posibilidades de producción de acero bruto, calculados en función de las declaraciones de inversiones comunicadas por las empresas a la Alta Autoridad

(en millones de toneladas por año)

País	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Alemania	4,6	2,1	0,3	-0,4	1,7	1,6
Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos	2,7	2,6	0,4	-	0,6	2,6
Francia	2,0	0,8	-	0,1	2,2	0,0
Italia	3,9	1,0	0,9	0,3	0,3	1,0
Comunidad	13,2	6,5	1,6	0,0	4,8	5,2

La financiación de las inversiones

El total de los préstamos concedidos por la Alta Autoridad desde el comienzo de su actuación alcanzaba en 31 de diciembre de 1965 la cifra de 655,1 millones de unidades de cuenta (o dólares), de los que 502,9 fueron para inversiones industriales, 112,8 para la construcción de casas obreras, 29,8 para la reconversión industrial y 9,6 para la readaptación profesional e investigación técnica.

Operaciones de empréstitos y préstamos

Durante el año 1965 la Alta Autoridad concertó tres operaciones de empréstito por un importe total de 54,3 millones de unidades de cuenta. Fueron dos empréstitos obligatorios colocados en los mercados de capitales alemán y neerlandés y de un empréstito privado contratado con un establecimiento bancario luxemburgués.

El total de empréstitos de la Alta Autoridad se elevaba en 31 de diciembre de 1965 al contravalor de 559,5 millones de unidades de cuenta.

Entrevistas iniciadas en el otoño de 1965 dieron como resultado en enero de 1966 la conclusión de dos importantes operaciones financieras, una de 15.000 millones de liras (equivalentes a 24 millones de unidades de cuenta - o dólares) en el mercado de capitales italiano, y otra de 20 millones de unidades de cuenta en el mercado de capitales internacional. Esta última operación representa el primer empréstito obligatorio emitido en unidades de cuenta por una institución internacional.

El conjunto de los recursos disponibles en 1965 para la concesión de préstamos a las empresas se elevó a 81,2 millones de unidades de cuenta, comprendiendo este importe el producto de los empréstitos contratados en el curso del año, así como otros varios medios financieros.

Lo esencial de estas disponibilidades ha vuelto a prestarse en 1965 al precio de coste, es decir a un tipo de interés del 6 % anual, aproximadamente. Se destinaron los préstamos a la financiación de proyectos industriales, a reconversión industrial y a la construcción de casas obreras.

Reparto del importe total de los préstamos concedidos por la  
Alta Autoridad hasta el 31 de diciembre de 1965

(en millones de unidades de cuenta y en porcentajes)

Categoría	Alemania	Francia	Italia	Bélgica Luxemburgo, Países Bajos	Comunidad	
					en millones de u. de c.	en %
Industria carbonífera	152,2	31,3	4,8	14,0	202,3	30,9
Minas de hierro	10,6	13,0	5,7	1,0	30,3	4,6
Industria siderúrgica	104,5	55,8	97,4	12,6	270,3	41,3
Sub-total	267,3	100,1	107,9	27,6	502,9	76,8
Casas obreras	49,0	17,2	14,0	32,6	112,8	17,2
Reconversión industrial	1,0	4,9	15,0	8,9	29,8	4,5
Readaptación	5,3	0,3	-	-	5,6	0,9
Investigación	1,4	0,8	0,4	0,7	3,3	0,5
Varios	-	-	-	0,7	0,7	0,1
Total	324,0	123,3	137,3	70,5	655,1	100,0

## LA INVESTIGACION TECNICA

En 1965, la Alta Autoridad intensificó su actividad en el campo de "la investigación técnica y económica que interesa a la producción y al desarrollo del consumo de carbón y de acero, así como a la seguridad del trabajo en estas industrias", según dispone el artículo 55 del tratado.

Durante el año considerado, los créditos abiertos con este motivo por la Alta Autoridad se elevaron a más 4,8 millones de unidades de cuenta para el carbón; de 5,8 para el acero y a unos 0,9 para el mineral de hierro, lo que en conjunto suma casi 11,5 millones de unidades de cuenta. El total de créditos concedidos por la Alta Autoridad desde 1952 para la investigación técnica, se elevaba a fines de 1965 a más de 49 millones de unidades de cuenta, cifra ésta que debe incrementarse en cerca de 26 millones (aproximándose el total a los 75 millones de unidades de cuenta) si se incluyen las cantidades comprendidas en las decisiones tomadas por la Alta Autoridad desde 1953 para facilitar la ejecución de numerosos programas de investigación médica y social.

Desde los comienzos de su actuación hasta el fin del periodo al que este informe se refiere, la Alta Autoridad ha abonado para pago de investigaciones técnicas la suma de 25,2 millones de unidades de cuenta.

En el transcurso del último año, la acción de la Alta Autoridad en materia de investigación consistió, no sólo en desarrollar y completar las investigaciones hechas en los seis países miembros, sino también en tomar la iniciativa de varias investigaciones, referentes sobre todo a la utilización del acero.

El esfuerzo de la Alta Autoridad se ha concentrado principalmente en proyectos cuya amplitud, costes, riesgos o incertidumbre de la explotación de resultados, hacen desistir a las empresas, solas o agrupadas, e incluso a institutos nacionales de investigación.

Por iniciativa de la Alta Autoridad - en espera de la constitución del ejecutivo único que en breve plazo dirigirá las tres Comunidades - se ha creado un grupo de trabajo intercomunitario a fines de 1965 con objeto de intensificar los contactos entre los Ejecutivos de las tres Comunidades en lo referente a la investigación técnica. Este grupo de trabajo confió a un grupo de expertos el desarrollo de actividades en las direcciones siguientes :

- coordinación de investigaciones que interesen a la vez por lo menos a dos Comunidades;
- confrontación de experiencias de las Comunidades en materia de investigación científica y técnica para definir los principios y las líneas de orientación y actuación que podrá seguir el futuro ejecutivo único en la materia;
- estudios en común para conocer cómo la investigación y la innovación contribuyen al crecimiento económico, con vistas a mejorar la eficacia económica de la investigación.

La Alta Autoridad, como viene haciendo desde hace años, dio en 1965 la máxima difusión entre los medios interesados a los resultados de las investigaciones.

#### OBJETIVOS GENERALES Y PERSPECTIVAS ENERGETICAS (1)

##### Objetivos generales "acero"

Los últimos objetivos generales, que abarcaban hasta 1965, fueron definidos por la Alta Autoridad en 1961. Posteriormente, la situación siderúrgica evolucionó profundamente, tanto a nivel comunitario como a escala mundial, lo que hacía necesario definir nuevos objetivos generales que tuvieran en cuenta a la vez los cambios habidos en los factores determinantes de la evolución, las necesidades comunitarias de acero y la nueva situación del mercado mundial.

El clima económico general en el que se bosquejan los objetivos generales se caracteriza por el mantenimiento de un crecimiento económico bastante fuerte. Basándose en trabajos de los servicios de la C.E.E., se considera una tasa de crecimiento del mismo orden que la observada en el curso de los cinco últimos años, con lo que el producto comunitario bruto aumentará alrededor del 4,6 % anual, con una tasa algo mayor para Francia y, sobre todo, para Italia y algo más débil en Bélgica, Alemania y Países Bajos.

---

(1) El artículo 46 del tratado impone a la Alta Autoridad la obligación de definir periódicamente objetivos generales (para el carbón y para el acero) relativos a la modernización, a la orientación a largo plazo de las fabricaciones y a la expansión de las capacidades de producción.

Pero el ritmo de crecimiento económico no es suficiente para explicar o prever la evolución del consumo de acero. No es lo mismo que el crecimiento beneficie más al consumo que a las inversiones, ni que el consumo se oriente más a los servicios que a los bienes duraderos, ni, en fin, que las inversiones se destinen a maquinaria o a obras públicas. También la fisonomía del comercio exterior, en el que la Comunidad ocupa un lugar importante para los productos a base de acero, tiene automáticamente repercusiones sensibles.

Se ha tratado de bosquejar la evolución probable de diversos sectores consumidores de acero hasta 1970 y estos son los rasgos principales que se supone caracterizarán esta evolución :

- crecimiento de las industrias que utilizan acero netamente superior al de otras actividades económicas;
- este crecimiento será, evidentemente, muy variable, según los sectores; así, gracias especialmente a las necesidades de inversiones en la economía y a las exportaciones de bienes de equipo, la construcción eléctrica se desarrollarán a un ritmo mucho más rápido que el promedio de los sectores consumidores de acero.

Por el contrario, la presión ejercida por la competencia exterior en la actividad de los astilleros navales, continuará.

Para prever las necesidades de acero y conocer mejor la actividad de cada sector, hay que hacer una estimación del futuro consumo unitario de acero, el cual evoluciona en algunos sectores. Es de esperar un consumo estable en la fabricación de automóviles y en la construcción naval y un cierto aumento en la construcción de viviendas. En cambio, en otros sectores se puede contar con una reducción no pequeña, debida tanto a un cambio de los productos fabricados, como a un fenómeno de sustitución.

Lo dicho hasta aquí prueba la complejidad de los factores determinantes del consumo de acero, que, no obstante, puede esperarse alcance en 1970 alrededor de los 85 millones de toneladas de acero bruto, lo que indica en primer lugar la continuación del aumento de las necesidades interiores de acero, pero a un ritmo mucho más lento que en la década 1950-1960 e incluso algo más lento que en el último lustro.

Como es bien sabido, la situación en el mercado mundial del acero se ha modificado profundamente, habiendo sucedido un mercado de compradores a un mercado de vendedores, a causa de haber aumentado las capacidades de producción mucho más que las necesidades, si bien éstas no han dejado de aumentar notablemente. Parece más que probable que este desequilibrio persistirá en los próximos años, manteniéndose, por consiguiente, la presión sobre los precios en el mercado mundial, lo que dará lugar a que sólo puedan conservar su posición en el mercado las empresas o los países de una gran capacidad competitiva. ,

La confrontación de las salidas de productos siderúrgicos hacia 1970 con las posibilidades de producción resultantes de las declaraciones de inversiones hechas por las empresas, muestra que en los años próximos las posibilidades de producción serán más que suficientes, sin que haya ninguna necesidad de ampliarlas. Sin embargo, esta conclusión sólo es válida en cuanto a las capacidades físicas. Si se tienen en cuenta aspectos económicos y el grado de modernización de las instalaciones, habría que llegar a conclusiones más reservadas. Los próximos objetivos generales harán especial hincapié en que el problema esencial de la siderurgia comunitaria es en estos años el de reforzar su capacidad competitiva por todos los medios a su disposición.

Habrá que estudiar detenidamente problemas tales como la modernización de la maquinaria, repercusiones de la evolución técnica en el tamaño de las fábricas e incluso de las empresas, localización de las instalaciones, costes del aprovisionamiento (en cok y en mineral de hierro), repercusiones cuantitativas y cualitativas de las transformaciones técnicas en la mano de obra, que obligarán a gobiernos y empresas a desarrollar una activa política de la mano de obra en beneficio de los trabajadores y de la industria, etc.

La elaboración de los objetivos generales acero está muy avanzada. El proyecto será enviado al Comité consultivo y a la comisión competente del Parlamento Europeo. Se publicarán tan pronto como estén terminados, después de incluir las modificaciones que se estimen necesarias, posiblemente hacia mediados de 1966.

#### Perspectivas energéticas de la Comunidad

(Ver en páginas anteriores de este mismo número "Indicaciones sobre la coyuntura energética de la Comunidad. Situación a fines de 1965 y perspectivas para 1966"). Las "perspectivas energéticas" se elaboraron por primera vez en 1961-1962 (Ver "Etude sur les perspectives énergétiques à long terme de la Communauté Européenne", Luxemburgo, enero de 1963) y tendían más que a hacer previsiones, a poner en evidencia los mecanismos o factores que determinan las tendencias fundamentales del mercado energético europeo.

Pasado un periodo de cinco años, ha llegado el momento de confrontar las tendencias con las realidades. Este es el objeto de las nuevas "perspectivas energéticas" actualmente en preparación por los servicios de la Alta Autoridad en colaboración con los de las otras dos Comunidades. Las realizaciones se recogen en el capítulo II de este Informe. La creciente interdependencia del mercado energético europeo y del mercado energético internacional obliga a un más profundo estudio de la evolución del segundo cuando se quieren bosquejar las perspectivas del primero.

Sobre la base de los equipos de producción y de consumo de 1970, que ya son bien conocidos, se tiene la impresión de que la oferta seguirá siendo abundante y de que el problema verdaderamente serio en la Comunidad será el de asegurar la salida del carbón comunitario.

Un detenido análisis de las condiciones de la demanda y de la oferta permite trazar un balance energético para 1970 como el que figura en los dos cuadros siguientes :

Consumo interior de energía y probables límites máximo y mínimo de las salidas de carbón en la Comunidad

	Energía total		C a r b ó n			
	En millones de tec		En millones de tec		En % del total salido	
	1965	1970	1965	1970	1965	1970
1. Siderurgia, (1) de lo cual cok	62	66	52 (50)	51 (50)	23	26-22
2. Otras industrias(1)	115	144	26	15-22	11	7-9
3. Transportes (1)	76	109	7	3	3	2-1
4. Sector doméstico(1)	137	165	50	35-45	22	17-20
5. Centrales hidráulicas y nucleares	42	50	-	-	-	-
6. Centrales térmicas clásicas	111	153	58	66-79	25	34-36
7. Otros productores y transformadores de energía (1)	46		31		13	
8. No repartido	8	56	4	26-29	2	13-12
9. Consumo interior total	597	743	228	196-229		
10. Exportaciones a terceros países y depósitos de buques	79		6	4	2	2
11. Productos no energéticos (variaciones de reservas en los transformadores y consumidores últimos)	24		- 3		- 1	
12a Salida o gasto total de energía (comunitaria e importada)	700		231	200-233	100	100
b Importaciones de carbón			29	32-37		
c Salida de carbón comunitario (2)			202	168-196		

(1) Sin electricidad.

(2) Calculado deduciendo las importaciones del total salido. Para 1965, la cifra es inferior a la producción porque ha habido un aumento de reservas almacenadas en poder de los productores de 11 millones de toneladas de tec.

Cobertura de las necesidades interiores de energía  
de la Comunidad en 1965 y 1970

A - En millones de tec

	De origen comunitario (1)		Importaciones netas		Total	
	1965	1970	1965	1970	1965	1970
Hulla	205	168-196	23	32-37	228	200-233
Lignito	31	36	3	2	36	38
Petróleo	23	28	243	369-336	268	397-364
Gas natural	23	47	(0,5)	6	23	53
Energía hidráulica y geotérmica	39	43	2	2	41	45
Energía nuclear	2	10	-	-	2	10
Total	323	332-360	272	411-383	597	743

B - En % del total de necesidades

Hulla	34	23-26	4	4-6	38	27-32
Lignito	5	5	1	..	6	5
Petróleo	4	4	41	50-45	45	54-49
Gas natural	4	6	..	1	4	7
Energía hidráulica y geotérmica	7	6	-	..	7	6
Energía nuclear	..	1	-	-	..	1
Total	54	45-48	46	55-52	100	100

(1) Para pasar a las cifras de producción de carbón, hay que tener en cuenta las reservas almacenadas.

Las necesidades interiores de energía de la Comunidad pasarán de 597 millones de tec en 1965 a 743 millones en 1970, con un aumento de casi un 25 % en cinco años. Entre los sectores consumidores de carbón, sólo se prevé aumento del consumo hasta 1970 en las centrales térmicas; el consumo de la siderurgia para el cok seguirá igual. En los otros sectores, el consumo de carbón bajará sensiblemente, si bien la importancia de esta disminución es hoy incierta en otras industrias y más en el sector doméstico. Los márgenes en las previsiones se deben a la dificultad de valorar la mayor o menor inercia que opongan estos sectores al empleo de productos de sustitución. La salida de carbón comunitario, habida cuenta de las estimaciones de la importación y si no se toma ninguna medida respecto de ésta, oscilará entre 168 y 196 millones de tec, inferior, pues, al consumo de carbón en 1965. Dentro de estos límites, se atribuyen 18 millones de toneladas a la incertidumbre acerca de la inercia en los sectores doméstico y otras industrias en cuanto a la sustitución del carbón por otros productos energéticos. Los 10 millones de toneladas restantes se refieren esencialmente a las centrales térmicas.

El volumen real de las necesidades interiores dependerá de la política económica que se siga en materia de energía y más especialmente de las ayudas que se concedan a las empresas carboníferas. Porque es de prever que el coste del carbón comunitario aumentará de aquí a 1970, mientras que los precios a los que será posible importar los productos energéticos no deberán aumentar mucho.

Para cubrir las necesidades será necesario que las importaciones netas superen el 50 % del consumo y por lo menos la mitad de estas importaciones serán de productos petrolíferos.

Comparando las cifras de salidas de carbón con la producción de la Comunidad en 1965 (211 millones de tec o 218 millones de toneladas métricas), se ve bien que el problema central que se planteará de aquí a 1970 será el de dar salida al carbón comunitario, siendo los dos aspectos fundamentales del mismo la importancia de las ayudas que se concedan a las minas de carbón y la mayor o menor inercia que se manifieste en los sectores industriales y, más aún, domésticos para sustituir el carbón por otros productos.

Los dos principales problemas del aprovisionamiento en energía de la Comunidad en 1980 son el examen de las fuentes capaces de cubrir las necesidades y la determinación de las medidas que conducirán al mejor equilibrio entre la oferta y la demanda de energía.

Después de haber examinado con miras a las necesidades de 1980 los productos energéticos - comunitarios o importados - que podrían satisfacer la demanda y estudiado muy atentamente también el balance mundial de energía, se calcula que la demanda - basándose en una estimación del PNB y de la producción industrial - para los diferentes sectores consumidores de energía alcanzará aproximadamente 1.130.000 de tec, o toneladas equivalente carbón. En la evaluación de estas necesidades, la electricidad ocupa un lugar relativo más rápidamente creciente.

Entre los medios aptos para cubrir estas necesidades se ha tenido en cuenta en primer lugar las fuentes comunitarias de energía, cuya producción hasta 1980 puede calcularse a base de informaciones actuales : lignito, energía hidráulica, petróleo, gas natural y energía nuclear. Estas dos últimas ocuparán en 1980 un puesto muy importante. Esta producción representa alrededor de 325 millones de tec, es decir, el 30 %, aproximadamente, del aprovisionamiento que se juzga necesario.

La producción de carbón comunitario dependerá a la vez de los costes y precios de las diferentes fuentes de energía en 1980 y de las medias de política económica que se tomen en la Comunidad. En todo caso, será considerable en 1980 la importación de productos energéticos, superando sin duda alguna el 50 % del aprovisionamiento y comprenderá principalmente los productos petrolíferos y el carbón.

Pero el fenómeno importante será que de aquí a 1980, el mercado mundial verá aumentar considerablemente las demandas de petróleo procedentes a la vez de Europa, Japón e incluso de América del Norte. Además, existe el riesgo de que la oferta de petróleo venga en su mayoría de Oriente Medio. Parece que habrá que encontrar en dicha región y en Africa de 1.400 y 1.800 millones de toneladas de petróleo (2.100 a 2.700 millones de tec). Pero mayores incertidumbres pesan sobre las condiciones de la oferta a un mercado en tan rápido crecimiento. No puede excluirse el riesgo de ver elevarse los precios muy por encima de la tendencia previsible de los costes. Toda política europea a largo plazo en materia de energía debe tener presente este riesgo.

Consumo interior de energía por sector en la Comunidad  
entre 1965 y 1980

	En millones de tec		En % del total	
	1965	1980	1965	1980
1. Siderurgia, (1) de lo cual cok	62 (50)	74 (51)	10,4 (8,4)	6,5 (4,5)
2. Otras industrias (1)	115	205	19,3	18,1
3. Transportes (1)	76	164	12,7	14,5
4. Sector doméstico (1)	137	220	22,9	19,5
5. Centrales hidráulicas	41	50	6,9	4,4
6. Centrales nucleares	1	90	0,2	8,0(2)
7. Centrales térmicas clásicas	111	246	18,6	21,8
8. Otros productores y transformadores de energía (1)	46	} 81	7,7	} 7,2
9. No distribuido (1)	8		1,3	
10. Consumo interior total	597	1.130	100,0	100,0
(1) Sin electricidad.				
(2) Límite inferior.				

Fácilmente se ve la gran importancia del mercado mundial en el aprovisionamiento de la Comunidad. No parece que haya dificultades serias para encontrar la energía necesaria, pero, en cambio, los precios a los que esta energía estará disponible pueden sufrir muy serias modificaciones. Los factores mecánicos de aumento de costes de los productos importados tendrán escasa influencia, pero la incertidumbre en la evolución de los precios es muy grande. Hay que tener en cuenta a este respecto que el petróleo representará alrededor del 60 % del aprovisionamiento mundial, que se produce en unas pocas regiones y se distribuye por un pequeño número de sociedades. Esta situación podría dar lugar a una evolución de los precios muy distinta de la de los costes.

Conclusiones

En un plazo de cinco a diez años, a pesar de un aumento rápido de las necesidades, tanto en la Comunidad como en el mundo, podrá disponerse de la energía necesaria - impuestos aparte - a un precio que no deberá ser muy superior - salvo posibles sacudidas accidentales - al nivel actual. A más largo plazo, la evolución es más incierta; no sólo los conocimientos e informaciones son menos seguros, sino que también aparecen riesgos ligados a la misma evolución del mercado. Existen algunos factores potenciales de alza de costes, especialmente en el campo de la investigación petrolífera. Debido sobre todo al papel creciente de las importaciones, la continuación de la relación actual entre precios y costes dependerá mucho de la política energética y de la económica que se siga, no sólo en la Comunidad, sino también en el mundo.

En los años próximos, no es de temer una elevación sensible en los precios de los productos importados, por lo que es probable que aumentan las dificultades de salida del carbón comunitario. En todo caso, el actual nivel de producción no puede mantenerse, lo que impone reducciones ya acordadas o pensadas en todos los países. A falta de un aumento de las ayudas financieras concedidas por los gobiernos, dicha reducción deberá ser muy grande, hasta el extremo de que se empieza a pensar para los próximos años a la vez en una reducción de las capacidades y de la producción y en un incremento de las medidas financieras destinadas a favorecer la salida de carbón. Las regiones carboníferas verán disminuir la mano de obra empleada en las minas a un ritmo anual que puede ser fuerte y en ciertas regiones muy fuerte, por el efecto acumulado de la mejora del rendimiento y de la baja de la producción. El ritmo regresivo de la producción dependerá en gran medida de la rapidez y de la eficacia con las que se apliquen las medidas destinadas a asegurar la reconversión de la mano de obra y la reorientación económica de las regiones afectadas.

Dentro de pocos años, habrá que volver a estudiar la evolución de la producción carbonífera en función de los nuevos conocimientos entonces disponibles sobre las perspectivas a largo plazo. Pero ya desde ahora es indudable que la Comunidad deberá recurrir de manera creciente y masiva a la importación, por lo que hay que estudiar inmediatamente las medidas susceptibles de reducir los riesgos que pesarán sobre el aprovisionamiento de la Comunidad en el aspecto cuantitativo, y, sobre todo, en lo que a precios se refiere.

En efecto, por lo menos la mitad de las necesidades energéticas de la Comunidad deberá cubrirse por las importaciones, teniendo que recurrir a un mercado mundial que ya no podemos saber con claridad si será más bien favorable a los compradores, como hoy en día, o si se convertirá en un mercado de vendedores. Esta eventualidad es tanto más digna de tenerse en cuenta cuanto que el aprovisionamiento energético de más del 60 % del mundo (exceptuadas las zonas comunistas) consistirá en petróleo, extraído en unas pocas regiones del globo, con costes muy distintos, y comercializado por un número muy limitado de compañías.

Una primera serie de medidas tiene por objeto hacer frente rápidamente a acontecimientos imprevistos que puedan afectar al aprovisionamiento en energía, ya sea en su aspecto cuantitativo o en los precios. Una adecuada política de almacenamiento que comprenda al petróleo y a la energía nuclear debe ponerse a punto, habiéndose ya tomado las primeras disposiciones. También habrá que preparar en la Comunidad para los productos en que ello sea posible, reservas de capacidades de producción y de transporte. El gas natural y el petróleo se prestan hasta cierto punto a esta operación.

Una segunda serie de medidas se propondrá elevar de manera permanente el nivel de producción a partir de las fuentes más seguras, procurando reducir los tonelajes sobre los que pesen riesgos. Pueden citarse especialmente :

- mantenimiento de una producción comunitaria de carbón a un nivel sensiblemente superior al que sería competitivo considerando exclusivamente los precios comparados actuales;
- intensificación de la investigación de hidrocarburos en el territorio de la Comunidad, en las más prometedoras regiones geológicas;
- establecimiento de incentivos gubernamentales para los productores de electricidad, a fin de asegurar se logre - e, incluso, se supere - el objetivo de producción nuclear proyectado actualmente para 1980;
- nuevo estudio del papel que puede jugar la importación de carbón de terceros países en los diferentes sectores consumidores de la Comunidad, a la luz de circunstancias que cambian rápidamente.

La dosificación precisa del recurso a cada una de estas medidas no puede decidirse de una vez para siempre, puesto que su coste depende de factores aleatorios geológicos o económicos.



## S E S I O N   D E L   P A R L A M E N T O   E U R O P E O

Durante los días 9 al 13 de mayo (ambos inclusive) celebró sesiones en Estrasburgo el Parlamento Europeo en las que se ocupó de diversos asuntos del orden del día. A continuación se da cuenta brevemente de los asuntos más importantes tratados en el curso de estas sesiones.

El día 9 de mayo, con motivo de celebrarse el XVI aniversario de la histórica Declaración del entonces ministro francés de asuntos exteriores, Robert Schuman, que tuvo como consecuencia inmediata la fundación de la C.E.C.A., primera de las Comunidades Europeas, el Presidente del Parlamento, senador francés Sr. Poher (antiguo colaborador de R. Schuman) pronunció una alocución en la que recordó que el 10 de mayo de 1940 los europeos se enfrentaban en lucha fratricida y diez años más tarde, a los cinco justos de acabar la guerra en Europa, el que fue luego Presidente del Parlamento Europeo, invitaba a los enemigos de ayer a reconciliarse y a unirse. Subrayó el Sr. Poher el acierto del Parlamento Europeo cuando el 10 de mayo de 1960 había declarado "benemérito de Europa" al hombre audaz que supo proclamar - a pesar de todos los resentimientos y rencores causados por el atroz conflicto - que sólo una Europa organizada y vigorosa podía mantener la paz y asegurar la supervivencia de nuestra civilización. Destacó el entusiasmo con que la juventud acogió el mensaje de Robert Schuman, porque no acepta la perspectiva de decadencia que acecha a la Europa desunida. Exhorta a mantenerse fieles al espíritu y a la esperanza de los precursores y primeros constructores de la Europa unida, a pesar de las dificultades y de posibles decepciones. Ya dijo Schuman que Europa no se haría de golpe. "Creamos ahora más que nunca - siguió diciendo el Presidente del Parlamento - en el porvenir de los Estados Unidos de Europa y agradezcamos a las tres Comunidades - quiero decir a la Comunidad Europea - la inmensa obra realizada." Felicitó especialmente a la Alta Autoridad de la C.E.C.A. por celebrarse en dicho día la fiesta de la Comunidad y terminó diciendo : ¿Quién hubiera podido creer, queridos colegas, al profeta que el 10 de mayo de 1940 nos hubiera dicho que 26 años después estaríamos aquí, en Estrasburgo, los representantes auténticos de la primera asamblea deliberante - y a veces incluso legislativa - de la Europa democrática?".

El Parlamento discutió y aprobó una resolución por la que se invita a los Gobiernos y Parlamentos nacionales a que procedan a la creación de una oficina europea de la juventud destinada a intensificar las relaciones entre los jóvenes de Europa, a formar mejor su conciencia europea, a preparar a los jóvenes para el mejor desempeño de sus tareas futuras en el marco de la Comunidad al servicio de los países asociados y de los países en vías de desarrollo, a fomentar sentimientos de solidaridad humana y de comprensión, a darles plena conciencia de su utilidad y del sentido de sus derechos y deberes en una Europa unida, democrática y pacífica en un mundo que progresa hacia su unidad. En el debate que precedió a la aprobación de esta resolución, iniciado con la exposición hecha por el ponente de la Comisión de investigación y cultura del Parlamento, Sr. Scarascia Mugnozza, hicieron uso de la palabra, entre otros, los representantes de las minorías liberal, socialista y demócrata-cristiana, así como el Sr. Coppé, Vicepresidente de la Alta Autoridad de la C.E.C.A., que habló en nombre del consejo de administración del servicio de prensa e información, común a las tres Comunidades. Todos los oradores que intervinieron en el debate se mostraron favorables a la creación de la mencionada oficina.

#### DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ALTA AUTORIDAD DE LA C.E.C.A.

En la sesión celebrada el 10 de mayo, el Sr. Del Bo, en su calidad de Presidente de la Alta Autoridad pronunció un discurso para presentar al Parlamento el XIV Informe general de actividad de la Comunidad. Se inserta a continuación un extracto de dicho discurso.

Comienza el Presidente señalando que esta pudiera ser la última ocasión en que la Alta Autoridad presentara el informe anual de su actividad al Parlamento, en vista de la próxima fusión de las instituciones comunitarias. Se felicita del camino recorrido desde 1950, año en que comenzó la elaboración del tratado que se firmaría en 1951 y creó la C.E.C.A. Europa sufría entonces de una penuria crónica de capitales y divisas. La obra de reconstrucción de Europa sólo podía iniciarse en la medida en que los europeos pudieran disponer de la ayuda americana. Sin embargo, los europeos decidieron crear una organización propia, de la que fueran ellos solos miembros y se fundara sobre sus propias fuerzas. El objetivo esencial era entonces crear las condiciones que permitieran aumentar rápidamente la producción de carbón y acero para permitir a Europa reanudar la marcha por el camino del progreso económico y social. En los sectores del carbón y del acero la situación se caracterizaba por una grave insuficiencia de la producción, tan escasa entonces. Además, existía un desequilibrio industrial especialmente en lo relativo a bienes de equipo.

En cuanto a la industria pesada, había en Europa una especie de monopolio debido a la concentración circunscrita a las regiones de Lorena, norte de Francia, Rur y Unión belgo-luxemburguesa.

Los países europeos dependían, sobre todo para el aprovisionamiento de carbón, de Estados Unidos, especialmente para el cok, y se esforzaban en reducir los costes mediante contratos a largo plazo.

La primera política industrial de la nueva Comunidad puede resumirse así : los "Seis" deberían ante todo esforzarse en aumentar la producción de carbón y de acero, sin lo cual hubiera sido imposible la expansión económica y social.

Hoy la situación es totalmente contraria, ya que en ambos sectores la producción es excedentaria. Para el carbón, el problema consiste ante todo en saber a qué ritmo puede llevarse a cabo la necesaria reducción de la producción. Para el mineral de hierro la situación es análoga, si bien menos dramática. Y en lo referente al acero, la demanda acusa un ritmo menos intenso desde hace algunos años.

Es cierto que la Comunidad disfruta de una prosperidad general como nunca conoció la historia de nuestro continente. Sin embargo, el carbón y el acero tienen en esta prosperidad un papel menos importante que el que ocupaban tradicionalmente. Las nuevas fuentes de energía han desplazado al carbón a una situación de inferioridad.

Debe añadirse que la gran mejoría en el sector industrial de la Comunidad ha alcanzado también a la justicia distributiva, ya que la industria pesada no es hoy cosa exclusiva de Alemania, Bélgica, Francia y Luxemburgo. Desde hace pocos años Países Bajos e Italia se han convertido en grandes productores de acero.

En todas partes se registran grandes progresos en el proceso productivo, debidos en gran parte a la investigación científica. En el sector de bienes de equipo se han obtenido también notables adelantos. Hace pocos años aún se examinaba en este Parlamento el problema de las concentraciones de empresas desde el ángulo del desequilibrio que podría provocar entre los seis Estados. Hoy han entrado en juego nuevos elementos y no hay ya motivo de inquietud, siempre que estemos dispuestos a afrontar las consecuencias. Cabe preguntarse si la Comunidad está preparada para defenderse en el desafío que le plantea el avance del progreso económico. La respuesta debe ser en parte afirmativa y en parte negativa.

En efecto, el tratado de París concede a la Alta Autoridad poderes insuficientes en lo referente a sus relaciones con terceros países. Además, sin el concurso de los seis gobiernos, no puede ella resolver la crisis estructural del sector carbonífero. Pero el orador prefiere no detenerse en las lagunas del tratado y dedicar su atención a las disposiciones positivas del mismo, las cuales han conferido a la Alta Autoridad poderes cuya extensión no se midió bien probablemente en un principio. Es el caso, por ejemplo de las inversiones.

La Alta Autoridad tiene ya declarado que es indispensable que la fusión de los Ejecutivos sea seguida tan rápidamente como sea posible de la fusión de las Comunidades. Solamente esta última permitirá colmar algunas lagunas jurídicas y conducir a buen término una política industrial común, especialmente en el sector energético.

No ignora la Alta Autoridad que las previsiones deben hacerse con referencia a una situación caracterizada por desplazamientos de actividad, por racionalizaciones y concentraciones, por el abandono de ciertos tipos de actividades y por el nacimiento de otros.

La solución de algunos problemas necesitará no sólo la intervención de un Estado, sino de toda la Comunidad. Las relaciones comerciales con los terceros países tomarán una importancia creciente. El número de empresas que dependerán de terceros países para su aprovisionamiento en mineral de hierro rico y en cok, seguirá aumentando. No puede ignorarse esta situación.

La Alta Autoridad ha definido un objetivo de producción de carbón y ha debido tener en cuenta para ello dos tesis muy opuestas : según la primera, la producción carbonífera no debe reducirse y según la segunda la producción de carbón está llamada a desaparecer totalmente. La Alta Autoridad estima que la producción de carbón, de aquí a 1970, debe sufrir una reducción más fuerte que la que ha conocido en el pasado. La producción deberá ser de unos 170 a 190 millones de toneladas por año. Igualmente cree que no hay que parapetarse tras una visión demasiado optimista de la situación. Importa, por el contrario, considerar los problemas planteados con todo realismo. Sin embargo, la reducción de la producción sólo podrá hacerse en la medida en que vayan resolviéndose graves problemas sociales y regionales. Hay también un aspecto económico que no puede despreciarse : es necesario que las cantidades de carbón producidas puedan realmente encontrar salida, sin que ello redunde en un aumento del precio de la energía en Europa, donde es uno de los elementos determinantes de la capacidad competitiva de las industrias europeas.

La Alta Autoridad está ya haciendo frente a la tarea que le corresponde en lo referente a la nueva colocación de los trabajadores que pierden sus puestos por el cierre de minas. Por el contrario, la reconversión regional e industrial depende de los países miembros, no obstante lo cual, la Alta Autoridad ha hecho saber que estaba dispuesta a aumentar su intervención en este sector y a ofrecer medios de inversiones a tipos de interés ventajosos.

El orador destaca la importancia de las decisiones recientemente tomadas por el Consejo especial de Ministros de la Comunidad (Ver páginas siguientes de este Boletín) en materia de energía, porque es necesario estudiar globalmente la seguridad del aprovisionamiento energético de la Comunidad, ocupándose al mismo tiempo de todas las fuentes de energía. Sin embargo, por lo que al carbón se refiere, los poderes

de que dispone la Alta Autoridad no le permiten resolver todos los problemas con los que se enfrenta, por lo que es indispensable llegar a una voluntad política única en el seno de los Estados miembros.

En lo concerniente al acero, la evolución económica se caracteriza por el paso de no pocos países de la categoría de consumidores a la de productores, lo que da lugar a desequilibrios entre la oferta y la demanda. Resulta, pues, de la mayor importancia examinar los problemas siderúrgicos de la Comunidad teniendo presente el contexto del mercado mundial y seguir atentamente la evolución de la demanda y de las capacidades de producción en el mundo entero. A propósito del llamado "Kennedy round", el Presidente de la Alta Autoridad considera que una protección razonable del acero sigue siendo conveniente, pero que hay que esforzarse en conseguir rápidamente un acercamiento sustancial entre los niveles de protección existentes en los grandes países fabricantes de acero. En esta materia, como en todas las demás, dice el Sr. Del Bo, la Alta Autoridad, que ha recibido mandato de los seis Estados miembros de la Comunidad no escatimará esfuerzo para defender los justos intereses de ésta y alcanzar los fines que se ha propuesto.

Termina su discurso el Presidente Del Bo afirmando que siempre fue un honor para la Alta Autoridad colaborar estrechamente con el Parlamento Europeo y así se complace en manifestarlo en esta ocasión, que muy probablemente será la última en que la Alta Autoridad da cuenta de su actuación. La Alta Autoridad siempre expuso al Parlamento las dificultades y las perspectivas de su obra con toda lealtad, inspirándose solamente en la mejor manera de servir los intereses que se le han confiado.

#### DEBATE SOBRE UNA PREGUNTA ORAL FORMULADA A LA ALTA AUTORIDAD

Se pone a debate a continuación una pregunta oral que el Sr. Berkhouwer, en nombre de la minoría liberal, hace a la Alta Autoridad de la C.E.C.A. sobre la creación de una "entente" en el sector de chapa de acero en Alemania. El interpelante hace uso de la palabra y dice que la Alta Autoridad debe ser el guardian del mercado abierto y transparente, regido por la libre competencia, que instaura el tratado de París y que debe dar cuenta al Parlamento de la vigilancia efectuada. Añade que poco a poco se van concluyendo acuerdos que violan el tratado. Manifiesta que en Alemania existe una entente y se prepara un cartel, tratándose de establecer un control sobre cuotas de producción en varios sectores y no parece que la Alta Autoridad esté dispuesta a intervenir. También pregunta el Sr. Berkhouwer qué fines se persiguen en los contactos entre la Alta Autoridad y Japón. ¿Se han concluido acuerdos?. Deplora el orador que la Alta Autoridad haya decepcionado con la respuesta poco satisfactoria que dio en enero último a la pregunta del interpelante,

quien pregunta ¿se ha abierto expediente sobre el cartel de la chapa de acero?. En caso afirmativo, ¿qué resultados se han obtenido?. Pide respuestas claras, de acuerdo con lo que el Parlamento puede legítimamente esperar de la Alta Autoridad.

El señor Linthorst-Homan, miembro de la Alta Autoridad responde a la interpelación y dice que la misión de la Alta Autoridad en materia de ententes es la de conceder permisos, controlar el cumplimiento de las condiciones en que se dieron los permisos y asegurarse de que no se constituyen ententes y cartels sin su autorización. Se refiere a la reglamentación de la materia y dice que recientemente fueron sancionadas algunas empresas por contravenciones a estas reglas. Estas sanciones nunca se hacen públicas. Explica los contactos que mantiene la Alta Autoridad en la materia con el Comité consultivo y con los fabricantes nacionales, para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el tratado. Afirma luego que una entente para la exportación no debe ser controlada por la Alta Autoridad más que en el caso de que influya directa o indirectamente en la situación de la Comunidad. Se refiere a informaciones publicadas en la prensa y a preguntas diversas formuladas últimamente por varios diputados del Parlamento Europeo, no habiendo podido dar cumplida respuesta en un principio por falta de tiempo para ultimar el correspondiente expediente. Después, lo único que pudo decir la Alta Autoridad es que hasta el presente los hechos denunciados no habían sido confirmados, pero tampoco se negaban, y hay que tener presente que la Alta Autoridad sólo puede tomar decisiones sobre hechos probados. Pero ha habido un malentendido. El Sr. Berkhouwer tiene la impresión de que el expediente ha terminado. Nada de eso. Hay actualmente abiertos expedientes a 16 empresas que pueden ser objeto de sanción, sin que sea posible, por el momento, decir más. En algunos casos comienza a verse claro y la investigación prosigue activamente. Dice luego que no se ha concluido ningún acuerdo entre Japón y la Alta Autoridad. Los contactos con este país no tienen ninguna relación con la interpelación formulada. Termina el Sr. Linthorst-Homan subrayando la honradez de propósitos y de actuación de la Alta Autoridad e insiste en que jamás ha querido ocultar nada al Parlamento, celebrando que las preguntas formuladas hayen permitido aclarar estas cuestiones.

Intervienen a continuación varios oradores que agradecen las explicaciones dadas y muestran su conformidad. Termina el debate con breve intervención del diputado interpelante quien, en vista de la respuesta dada por el Sr. Linthorst-Homan, considera que ha tenido éxito la gestión del Parlamento. Se felicita del valor y de la franqueza del Sr. Linthorst-Homan y confirma que éste había manifestado en febrero que la investigación no había concluido. Finalmente, se declara plenamente satisfecho del debate celebrado.

SESION DEL CONSEJO ESPECIAL  
DE MINISTROS DE LA C.E.C.A.

El día 3 de mayo celebró sesión en Luxemburgo el Consejo especial de Ministros de la Comunidad, bajo la presidencia del Sr. K. Schmuecker, ministro alemán de asuntos económicos.

El Consejo emitió varios dictámenes de conformidad con lo solicitado por la Alta Autoridad (a tenor de lo dispuesto en el artículo 55 del tratado) sobre concesión de diversas ayudas financieras, por un importe total de 8.177.690 de unidades de cuenta (o dólares) para la ejecución de varios programas de investigación de carácter técnico-económico y médico-social.

El Consejo examinó un informe elaborado por el comité "ad hoc" nombrado en la anterior sesión del Consejo, el 7 de marzo (Ver N° 21 de "Noticias de la C.E.C.A."), para el examen de los problemas carboníferos. De acuerdo con el mandato del Consejo al comité, el informe consta de tres partes, haciendo la primera un análisis de los recientes acontecimientos y de la actual situación del mercado carbonífero en la Comunidad; en la segunda se estudia la evolución probable de este mercado hasta 1970 en la hipótesis de que no se tome ninguna nueva medida, y la tercera está dedicada al estudio de los medios que podrían adoptarse para resolver las dificultades existentes y previsibles en dicho mercado, dedicándose especial atención al grave problema de los excedentes.

En su declaración ante el Consejo el Presidente de la Alta Autoridad, Sr. Del Bo, dijo que el informe plantea con claridad el dilema actual sin poder todavía proponer soluciones concretas. Apoyó un estudio más profundo de diversas facetas de los problemas planteados, en especial del aspecto social del problema del carbón; necesidad de estudiar de manera global el problema del aprovisionamiento, en relación con el conjunto de los productos energéticos; necesidad de encontrar una solución comunitaria, con desaparición de las distorsiones hoy existentes en el singular problema del carbón de cok; confrontación y coordinación de los objetivos de producción y de las políticas de importaciones, lo que le pareció indispensable.

El Sr. Schmuecker manifestó que la suerte de una parte de la producción carbonífera, la más económica, dependerá de las decisiones del Consejo, añadiendo que si el carbón alemán fuera víctima de las dificultades actuales, no podría continuar, en una situación de escasez, a la disposición de la Comunidad. Añadió que para poder dar salida al carbón comunitario, dentro de los límites fijados por el memorandum de la

Alta Autoridad, habría que tomar medidas aplicables al carbón importado y otras encaminadas a fomentar las salidas, sin discriminación entre carbón nacional y carbón comunitario, del carbón de la Comunidad. Insistió también en la necesidad de elaborar un acuerdo relativo al carbón de cok.

Los ministros francés, neerlandés y belga expusieron al Consejo los esfuerzos hechos por las respectivas industrias para adaptarse al mercado y los problemas con que se tropieza en cada país.

Tanto el informe del comité "ad hoc" como el debate del Consejo pusieron de relieve el grave dilema actual : si se quiere acelerar el ritmo de reducción de la producción, lo cual viene impuesto por la creciente y ya alarmante acumulación de stocks, se agravarán los problemas sociales y regionales (de la mano de obra y de las comarvas afectadas por el cierre de minas), problemas que ya hoy resultan difíciles de resolver; si se estimula más aún la salida del carbón comunitario, los poderes públicos habrán de facilitar una ayuda más importante, ya que se quiere - con razón - evitar el encarecimiento de la energía.

El consejo acordó la preparación de un estudio general, en el marco de las tres Comunidades, del problema de la seguridad del aprovisionamiento para el conjunto de productos energéticos, y encargó al comité "ad hoc" que continúe el estudio del aprovisionamiento a largo plazo de carbón de cok a la siderurgia comunitaria. El Comité consultivo de la Alta Autoridad había expresado a este respecto su deseo de que se crearan a tal fin mecanismos comunitarios y que se impidiera un aumento de los precios de coste de la siderurgia por nuevas cargas, por lo que debe adoptarse una política industrial a nivel comunitario.

También acordó el Consejo estudiar la confrontación de los objetivos de producción con las posibilidades de salida; la posibilidad de coordinar los objetivos de producción y la oportunidad y medios - especialmente comunitarios - de facilitar el comercio intracomunitario de carbón de la Comunidad.

El Consejo se reunirá de nuevo el 12 de julio.

En conferencia de prensa que dio el Sr. Schmuecker al término de la sesión, insistió en la absoluta necesidad de enfocar con un criterio comunitario el grave problema del carbón y de resolverle mediante la aplicación de soluciones igualmente comunitarias.

-----

B R E V E   R E S U M E N  
D E L   I N F O R M E   F I N A N C I E R O   D E   1 9 6 5

La Alta Autoridad ha aprobado el informe financiero de la Comunidad correspondiente a 1965. Los ingresos alcanzaron en dicho año la suma de 65,39 millones de unidades de cuenta (o dólares), contra 50,89 millones en 1964. Los gastos fueron de 59,57 millones de unidades de cuenta, contra 47,68 millones en 1964.

En cuanto a los ingresos principales, constituídos por el llamado "impuesto C.E.C.A.", se elevaron en 1965 a 23,30 millones de unidades de cuenta, contra 20,22 millones en 1964. La parte percibida del carbón fue sólo del 25 % de la citada cantidad en 1965, habiendo sido en 1964 del 27 % y en 1953, el 53 %. Por el contrario, la proporción de lo recaudado de la industria siderúrgica, aumentó del 47 % en 1953, al 73 % en 1964 y al 75 % en 1965.

Por países, la cantidad recaudada por este impuesto también ha experimentado cambios importantes. Así, la parte de la República Federal de Alemania bajó por primera vez a menos de la mitad del total, siendo sólo el 49,2 % en 1965. La parte de Francia bajó algo, siendo el 22,2 % en 1965, en vez del 22,4 en 1964; la de Italia fue del 12,1 % (10,1 % en 1964); la de Bélgica, el 8,8 % en ambos años; la de Países Bajos, el 4,4 % (4,2 % en 1964); y la de Luxemburgo fue en ambos años del 3,3 %.

De los gastos de la Alta Autoridad, los de carácter administrativo importaron 17,82 millones de unidades de cuenta, contra 16,48 millones en 1964; las ayudas a la readaptación profesional sumaron 2,58 millones (2,37 en 1964) y las ayudas a la investigación técnica se elevaron a 8,23 millones de unidades de cuenta, contra 4,73 millones en 1964.

Los empréstitos contratados en 1965 por la Alta Autoridad alcanzaron el contravalor de 54,30 millones de unidades de cuenta, con lo que, al fin del año, el importe total de los empréstitos contratados por la Alta Autoridad en los mercados financieros de la Comunidad y de terceros países se cifra en 559,48 millones de unidades de cuenta.

Los préstamos otorgados en 1965 por la Alta Autoridad para la financiación de inversiones, construcción de casas para obreros y operaciones de reconversión industrial, llegaron a 75 millones de unidades de cuenta, de los que 60,57 se destinaron a la financiación de inversiones, 9,02 a la construcción de viviendas obreras y 5,48 millones a la reconversión industrial. En total, la Alta Autoridad concedió en el periodo 1954-1965, préstamos por un importe de 655,16 millones de unidades de cuenta (o dólares).

R E C I E N T E S    A C U E R D O S  
D E    L A    A L T A    A U T O R I D A D

En las sesiones celebradas últimamente la Alta Autoridad de la C.E.C.A. ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos :

- Invitar a los representantes de los fabricantes y trabajadores de la industria siderúrgica a una reunión conjunta con la Alta Autoridad para estudiar los problemas planteados en el mercado del acero.
- Conceder ayudas diversas para la reconversión de una industria italiana (4.700 millones de liras); para la readaptación de trabajadores afectados por el cierre de cuatro minas de hierro; id. id. de una fábrica en Bélgica (1.100.000 FB.) y en Francia (931.750 FF.) para un programa de investigaciones relativas a la medicina del trabajo (3 millones de dólares).
- Aprobar varias concentraciones de empresas y comunicar a las sociedades en cuestión las condiciones en las que se les concede la autorización.
- Contestar a preguntas escritas formuladas por varios diputados del Parlamento Europeo en el sentido de que los controles de la Alta Autoridad no han descubierto ninguna "entente" en el sector de chapas fuertes en Alemania, ni ningún cartel de producción, problemas éstos que la Alta Autoridad sigue con la mayor atención y que resuelve siempre observando rigurosamente las prescripciones del tratado.
- Imponer una multa del equivalente de 1.605 unidades de cuenta (o dólares) a una empresa siderúrgica por vender productos laminados a precios inferiores a los que figuran en los baremos comunicados por la aludida empresa a la Alta Autoridad.

-.-.-.-.-



NUEVOS EMPRESTITOS DE LA C.E.C.A.

La Alta Autoridad de la Comunidad ha decidido aceptar la oferta hecha por la "Cassa di Risparmio" (caja de ahorro) de la provincia italiana de Lombardía para tomar en firme - dentro de su política de colocaciones patrimoniales - obligaciones a veinte años, emitidas en moneda italiana por la C.E.C.A., al 6 % y por un importe de 15.000 millones de liras. El correspondiente contrato se firmó en Milano el 26 de abril.

Esta operación viene a confirmar una vez mas la mejora que se ha producido en el mercado de capitales italiano y permite apreciar en su justo valor el esfuerzo considerable realizado por Italia en favor de una más estrecha colaboración europea.

El producto del mencionado empréstito se destinará a la financiación de proyectos de inversiones de empresas de la Comunidad y de programas de reconversión susceptibles, gracias a la creación de nuevas actividades económicamente sanas o a transformaciones racionales de empresas, de asegurar el reempleo productivo de la mano de obra que puede quedar disponible como consecuencia del cierre o modernización de empresas o por reducción de la actividad de éstas.

-.---.---.--

El 27 de mayo, el Presidente de la Alta Autoridad, Sr. Del Bo, y el miembro de la misma, Sr. Hettlage, firmaron en Milano un contrato de toma en firme por un sindicato internacional de bancos de un nuevo empréstito obligatorio emitido por la C.E.C.A., que será colocado en el mercado europeo de capitales.

El mencionado sindicato lo componen los siguientes bancos : Banca Nazionale del Lavoro, de Roma; Banque de Paris et des Pays-Bas, de Paris; Banque Internationale à Luxembourg S.A., de Luxemburgo; Deutsche Bank AG., de Frankfurt; Dresdner Bank AG., de Düsseldorf; Lazard Frères & Cie., de París; Carl M. Loeb, Rhoades & Co., de New York y S.G. Warburg & Co. Limited, de Londres. Numerosos bancos de diversos países participarán también en esta operación, cuyas características son las siguientes : importe, 15 millones de dólares; duración, 20 años; tipo de interés, 6,50 % anual; tipo de emisión, 99,50 %.

La cotización de las obligaciones se pedirá, de momento, sólo en las Bolsas de Luxemburgo y Londres.



" F A B R I C A T I O N S   N O U V E L L E S " ,  
R E C I E N T E   P U B L I C A C I O N   D E   L A   C O M U N I D A D

La Alta Autoridad de la C.E.C.A. acaba de publicar en su colección "Economie et Politique régionale" una obra titulada "Fabrications nouvelles", cuyo autor es Alain Savary.

Las experiencias de reconversión industrial en las regiones en que la extracción de carbón o de hierro o la producción siderúrgica representaban la principal actividad industrial, han demostrado que cuando estas regiones se enfrentan con problemas de reconversión, las ventajas financieras que pueden concederse, así como la creación de infraestructuras resultan frecuentemente instrumentos insuficientes para estimular nuevas iniciativas industriales.

En efecto, las pequeñas y medianas empresas no disponen generalmente de los medios necesarios para llevar a cabo investigaciones difíciles y costosas para encontrar las nuevas fabricaciones que puedan revitalizar las regiones en cuestión. Lo mismo suele ocurrir a individuos o grupos ajenos a tales regiones pero dispuestos a instalarse en ellas, los cuales no saben a qué producción dedicarse aunque dispongan de medios financieros y técnicos para desarrollar nuevas actividades industriales.

Puede ocurrir entonces que no se inicie ninguna actividad nueva o que se haga una elección equivocada, en perjuicio siempre de la región que se trata de reanimar económicamente.

Importa mucho, pues, sugerir actividades a los empresarios y que estas actividades presenten buenas perspectivas.

Con este objeto, la Alta Autoridad ha tratado de favorecer estudios que analicen las características (materias primas, situación geográfica, infraestructura, mano de obra disponible, mercado, comunicaciones, etc.) de algunas regiones mineras de la Comunidad y se ha preocupado de buscar industrias de posible implantación en tales regiones.

En esta línea se han publicado, por ejemplo, "Etude du développement économique des régions de Charleroi, du Centre et du Borinage" (1962) y "Etude sur la zone de Piombino" (1963).

Para llevar a bien esta investigación, la Alta Autoridad pidió a cuatro institutos especializados elaborar una lista de subsectores industriales pertenecientes con preferencia a sectores de transformación del carbón y del acero y cuyas buenas perspectivas de desarrollo justificarían estudios de mercado referentes a fabricaciones nuevas, susceptibles de implantarse en las regiones donde era necesaria la reconversión.



## NOTICARIO BREVE

### Reunión de la Asamblea consultiva del Consejo de Europa

En los primeros días de mayo celebró sesiones en Estrasburgo la Asamblea consultiva del Consejo de Europa (1). Por expirar el mandato de su Presidente, el ex jefe del gobierno francés y alcalde de Estrasburgo, Sr. Pflimlin (2), el cual no solicitó su reelección, la Asamblea procedió a elegir nuevo Presidente, resultando elegido el diputado laborista británico Sr. Geoffrey de Freitas, abogado, de 53 años, miembro de la Cámara de los Comunes desde 1945, delegado en el Consejo de Europa, presidente de la asociación británica por la Europa unida y vicepresidente del importante movimiento "Britain in Europe".

- 
- (1) Se recuerda que el Consejo de Europa fue creado por el tratado firmado en Londres el 5 de mayo de 1949, en cumplimiento de uno de los acuerdos tomados en el trascendental Congreso del Movimiento Europeo celebrado en La Haya en mayo de 1948. Pertenecen hoy al Consejo todos los países democráticos de Europa con la única excepción de Finlandia, es decir toda la Europa occidental, excepto España y Portugal, siendo los últimos países ingresados Suiza y Malta. Consta de dos instituciones : la Asamblea consultiva y el Comité de Ministros. Aparte de facilitar grandemente la creación de un clima propicio para el mejor conocimiento y estudio de innumerables e importantes problemas europeos y la solución de no pocos de ellos, cuenta en su haber la conclusión de numerosos tratados que van creando una densa red, más apretada cada día, aumentando e intensificando los lazos de todo género que unen paulatinamente de forma más estrecha a una gran parte de Europa. Entre estos tratados merecen destacarse la importantísima Convención Europea de los Derechos del Hombre y la Carta Social Europea, documentos ambos tan revolucionarios como eficaces para la mejor defensa y garantía de los derechos fundamentales de la persona humana y del trabajador.
- (2) El Sr. Pflimlin recibió un telegrama del Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica Europea (C.E.E. o Mercado Común), Sr. Hallstein en el que éste le felicitaba por su eficaz actuación en favor de la unidad de Europa durante los tres años en que fue Presidente de la Asamblea.

## IMPORTANTE DISCURSO DEL SR. THANT, SECRETARIO GENERAL DE LA O.N.U.

En la sesión del día 3 de mayo, con el hemiciclo, tribunas y galerías abarrotados, el Secretario general de las Naciones Unidas, especialmente invitado por la Asamblea, pronunció un importante discurso, en el que evocó la necesidad de estrechar los vínculos existentes entre los diversos organismos regionales, como el Consejo de Europa, y la O.N.U. Afirmó que en estos últimos años los organismos regionales son considerados cada vez más como complemento y no como sustitutivo de la Organización de las Naciones Unidas. Enumeró luego las causas de tensión en el mundo actual, citando las luchas ideológicas, las secuelas del colonialismo, las cuestiones raciales y, sobre todo, la desigualdad entre países ricos y países pobres, declarando a este respecto : "La desigualdad económica siempre creciente entre los diferentes países del mundo, constituye para nosotros la fuente de tensión más grave y hace pesar una real amenaza de catástrofe. A pesar de los programas internacionales - siguió diciendo el Sr. Thant - de desarrollo económico y de los acuerdos bilaterales de asistencia, hay que reconocer que los países ricos e industriales se enriquecen continuamente, mientras que los países poco desarrollados, en el mejor de los casos, siguen estancados". Añadió que los países ricos y desarrollados se expondrían a una catástrofe si ignoraran esta evolución. "No podemos permitir - prosiguió diciendo el Sr. Thant - que la Historia diga de nosotros mañana que con todos nuestros conocimientos y nuestras técnicas tan adelantadas, nos hemos dejado aniquilar por esta catástrofe previsible y prevista desde hace largo tiempo". Para vencer la crisis del subdesarrollo en el mundo, el Sr. Thant reclama una verdadera movilización y hace un llamamiento a los países miembros del Consejo de Europa. El Secretario General de la O.N.U. terminó su discurso con las siguientes palabras : "El genio y el espíritu de Europa son las virtudes que más necesita el mundo. Estoy convencido de que el Consejo de Europa - que encarna lo mejor del espíritu europeo - demostrará cada vez más que Europa, a la que se llamaba el Viejo Mundo, es capaz de ocupar su puesto en la vanguardia del mundo nuevo". El Sr. Thant, que había sido calurosamente aplaudido varias veces a lo largo de su magnífico discurso, fue objeto de una estruendosa ovación al final del mismo.

El Sr. Thant asistió también a una reunión del Comité de Ministros del Consejo de Europa, que celebró sesión bajo la presidencia del ministro británico del "Foreign Office", Sr. M. Stewart. En dicha reunión recordó el Sr. Thant los esfuerzos de la O.N.U. en favor de la paz y subrayó la necesidad de mantener la coexistencia pacífica encontrando soluciones para la convivencia del comunismo, de la democracia y del nacionalismo.

El Sr. Thant durante su breve estancia en Estrasburgo visitó el Palacio de los Derechos del Hombre, recientemente construido, siendo recibido por el Presidente del Tribunal Europeo de los Derechos del Hombre, Sr. R. Cassin.

Visita a Bochum de los señores Del Bo y Fohrmann

El Presidente de la Alta Autoridad, Sr. Del Bo, acompañado del miembro de la misma, Sr. Fohrmann, visitó en Bochum (Alemania) la Federación de trabajadores de las minas y del sector energético. Declaró el Sr. Del Bo que la Comunidad está dispuesta a ayudar al Gobierno federal para realizar en el Rur una reconversión industrial, necesaria por la situación actual de las minas de carbón. Después de visitar una mina y un poblado de mineros, cuya construcción fue facilitada por la Alta Autoridad dentro de su programa de viviendas obreras, el Presidente manifestó que era peligrosa una reducción precipitada de la producción carbonífera, ya que no es nada seguro que pudieran dominarse, ni a escala comunitaria, ni a escala nacional, las consecuencias económicas y sociales que se producirían a largo plazo, a menos que se proceda a reformas estructurales radicales. Hizo saber el Sr. Del Bo que próximamente sería difundido un estudio sobre los problemas económicos y sociales de la política carbonífera europea.

Primera librería europea

En el mismo edificio de la Comunidad Económica Europea (C.E.E. o "Mercado Común") en Bruselas, 224, rue de la Loi, se acaba de inaugurar un "Librería Europea" que es la primera especializada en la venta al público de obras en todos los idiomas, sobre todos los aspectos de la integración europea, así como sobre los problemas económicos y sociales del mundo contemporáneo.

De momento son accionistas de "Librairie Européenne, S.A." editoriales tan conocidas e importantes como Armand Colin, de París, Desclée De Brouwer, de Bruselas, y G.B. Goor Zonen's U.M.N.V., de La Haya, esperando que en breve plazo sean también accionistas de la nueva sociedad editores alemanes e italianos.

Publicación sobre el Comité de acción por los Estados Unidos de Europa

El "Centre de recherches européennes" de Lausanne - que ha publicado numerosas e importantes obras acerca de la integración europea, de las que una amplia relación se insertó en el No IX (diciembre de 1964) de este Boletín - acaba de publicar un libro de 184 páginas que contiene el conjunto de declaraciones públicas hechas por el Comité de acción por los Estados Unidos de Europa, que preside Jean Monnet, primer presidente que fue de la Alta Autoridad de la C.E.C.A. Este Comité se constituyó en octubre de 1955 a propuesta del Sr. Monnet y lo componen representantes

de los sindicatos obreros no comunistas de los seis países miembros de las Comunidades. El Comité ha jugado un papel esencial en la construcción europea.

El volumen en cuestión es principalmente una relación de las posiciones adoptadas en común por las más importantes organizaciones democráticas de los "Seis" en cada etapa del desarrollo de las Comunidades. Figuran en la obra las propuestas hechas por el Comité para vencer las dificultades con que se tropezaba y para realizar nuevos avances. Un buen índice facilita la consulta de este libro tan interesante.

#### Reunión conjunta de las Directivas del Comité consultivo de la Alta Autoridad y del Comité económico y social de la C.E.E. y del Euratom

Las Juntas Directivas del Comité consultivo de la Alta Autoridad de la C.E.C.A. y del Comité económico y social de la C.E.E. (Mercado Común) y de la C.E.E.A. (Euratom), este último común a estas dos Comunidades, celebraron en Luxemburgo una reunión conjunta oficiosa presidida por sus Presidentes, señores Cavazutti y Giustiniani, examinando los directivos de dichos cuerpos consultivos los problemas institucionales de interés común que se plantean en la perspectiva de la proyectada fusión de los tratados que rigen las tres Comunidades. Las deliberaciones - que tomaron como punto de partida el informe del Comité consultivo ("rapport Martin") - tuvieron esencialmente un carácter de información recíproca. A lo largo de la reunión se puso de relieve una amplia coincidencia en las opiniones expuestas, demostrándose la utilidad de este primer contacto, que será seguido de nuevas reuniones en el futuro.

#### Misión de la C.E.C.A. al Japón

Dentro del programa de cooperación entre la Comunidad y Japón, establecido el pasado año, una delegación de la Alta Autoridad, compuesta por los Sres. Peco, Director General de Acero; Denizet, Director General de Economía y Energía; Reichling, Director de Relaciones Exteriores y Gahler, jefe de división, visitó Japón a fines del mes de abril, estudiando con las personalidades japonesas competentes los problemas de la producción y venta de acero en el mercado mundial.

Estas consultas se celebran dos veces al año, alternativamente en Luxemburgo y Tokio. En esta ocasión, la citada delegación de la Alta Autoridad visitó también la Oficina de las Naciones Unidas para Asia en Bangkok.

Coloquio en Luxemburgo sobre la función pública europea

A mediados de mayo se celebró en la capital luxemburguesa el IV Coloquio sobre la función pública europea, bajo la presidencia del señor Charles Léon Hammes, Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Participaron cerca de un centenar de catedráticos, juristas, altos funcionarios de las Comunidades. Se presentaron diversas ponencias y se desarrollaron amplias discusiones sobre calificación académica, independencia, carreras, formación profesional, etc. de los funcionarios de las Comunidades.

La minoría liberal del Parlamento Europeo pide el ingreso de Gran Bretaña en el Euratom

A principios de mayo se reunió en Amsterdam la minoría liberal del Parlamento Europeo bajo la presidencia del jefe de la misma, Sr. Pleven, ex jefe del gobierno francés. Se aprobaron diversas resoluciones relativas a la política científica común de las Comunidades Europeas, coordinación y fomento de esta política a cargo del Euratom y se invitó al Reino Unido a su ingreso inmediato en esta última Comunidad.

En otra resolución se invita a los partidos europeos de inspiración liberal a luchar en favor de la extensión de la solidaridad de los Estados democráticos a la investigación científica, a la defensa y a la política extranjera; tomar nuevas iniciativas en favor de una pronta adhesión de Gran Bretaña y de los otros países democráticos de la E.F.T.A. a la C.E.E.; interesar cada día más a los ciudadanos europeos en la unión de Europa y aprobar la iniciativa tendente a la constitución de un partido liberal europeo.

-.--.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PRODUCCION DE LA COMUNIDAD

(Cifras provisionales; en miles de toneladas)

M A R Z O

Hulla

	Alemania	Francia	Italia	Holanda	Bélgica	COMUNIDAD
Marzo 1966	11.010			966		18.275
Febrero 1966	10.548			848		17.134
Marzo 1965	12.446			989		19.988
Enero-marzo 1966	32.722			2.812		53.703
Enero-marzo 1965	35.926			2.935		57.852
Diferencia en t	-3.204			- 123		-4.149
Diferencia en %	- 8,9			- 4,2		- 7,2

-----

Acero bruto

	Ale- mania	Francia	Italia	Holan- da	Bélgica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Marzo 1966	3.281	1.812	1.125	289	793	380	7.680
Febrero 1966	2.905	1.639	971	239	734	354	6.842
Marzo 1965	3.395	1.782	1.045	278	793	388	7.682
Enero-marzo 1966	9.146	5.090	3.201	812	2.268	1.103	21.620
Enero-marzo 1965	9.578	5.081	2.926	774	2.254	1.150	21.763
Diferencia en t	- 432	+ 9	+ 275	+ 38	+ 14	- 47	- 143
Diferencia en %	- 4,5	+ 0,2	+ 9,4	+4,9	+ 0,6	- 4,1	- 0,7

-----

Fundición bruta

	Ale- mania	Francia	Italia	Holan- da	Bélgica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Marzo 1966	2.292	1.421	518	166	732	349	5.478
Febrero 1966	2.065	1.282	460	148	682	312	4.949
Marzo 1965	2.428	1.418	401	210	722	353	5.531
Enero-marzo 1966	6.490	4.039	1.522	510	2.120	1.002	15.683
Enero-marzo 1965	6.970	4.066	1.161	582	2.077	1.048	15.903
Diferencia en t	- 480	- 27	+ 361	- 72	+ 43	- 46	- 220
Diferencia en %	- 6,9	- 0,7	+31,1	-12,4	+ 2,1	- 4,4	- 1,4

-.-.-.-.-

Cok de horno

	Alemania	Francia	Italia	Holanda	Bélgica	COMUNIDAD
Marzo 1966	3.693	556	220	232	113	4.814
Febrero 1966	3.376	525	230	296	109	4.536
Enero 1966	2.966	536	245	303	104	4.154
Marzo 1965	1.598	655	496	327	156	3.232
Febrero 1965	1.342	669	435	338	150	2.934
Enero 1965	1.213	682	445	313	151	2.805

-.-.-.-.-

Extracción bruta de mineral de hierro

	Alemania	Francia	Italia	Bélgica	Luxemburgo	COMUNIDAD
Marzo 1966	872	5.441	105	9	589	7.016
Febrero 1966	817	4.901	100	10	517	6.345
Enero 1966	857	4.946	95	10	499	6.407
Marzo 1965	971	5.717	106	6	539	7.339
Enero-marzo 1966	2.546	15.288	300	29	1.605	19.768
Enero-marzo 1965	2.872	16.160	289	14	1.555	20.890
Diferencia en t	- 326	- 872	+ 11	+ 15	+ 50	-1.122
Diferencia en %	-11,4	- 5,4	+ 3,8	+107,1	+ 3,2	- 5,4

-.-.-.-.-

## A B R I L

Hulla

	Alemania	Francia	Italia	Holanda	Bélgica	COMUNIDAD
Abril 1966	10.444			847		17.142
Marzo 1966	11.708			966		18.989
Abril 1965	11.403			896		18.658
Enero-abril 1966	43.877			3.672		71.607
Enero-abril 1965	47.329			3.831		76.512
Diferencia en t	- 3.452			- 159		- 4.905
Diferencia en %	- 7,3			- 4,2		- 6,4

-.-.-.-.-

Acero bruto

	Ale- mania	Francia	Italia	Holan- da	Bélgica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Abril 1966	2.940	1.670	1.105	262	761	367	7.105
Marzo 1966	3.291	1.812	1.132	289	793	380	7.697
Abril 1965	3.036	1.671	1.053	267	766	392	7.185
Enero-abril 1966	12.096	6.760	4.314	1.074	3.028	1.470	28.743
Enero-abril 1965	12.614	6.752	3.979	1.041	3.020	1.542	28.948
Diferencia en t	- 518	+ 8	+ 335	+ 33	+ 8	- 72	- 205
Diferencia en %	- 4,1	+ 0,1	+ 8,4	+ 3,2	+ 0,3	- 4,7	- 0,7

-.-.-.-.-

Fundición bruta

	Ale- mania	Francia	Italia	Holan- da	Bélgica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Abril 1966	2.117	1.312	514	160	698	334	5.135
Marzo 1966	2.297	1.417	518	166	734	349	5.481
Abril 1965	2.211	1.334	411	203	696	350	5.205
Enero-abril 1966	8.612	5.347	2.036	670	2.820	1.336	20.821
Enero-abril 1965	9.181	5.400	1.572	785	2.773	1.398	21.108
Diferencia en t	- 569	- 53	+ 464	- 115	+ 47	- 62	- 287
Diferencia en %	- 6,2	- 1,0	+29,5	-14,6	+ 1,7	- 4,4	- 1,4

-.-.-.-.-

```
*****
**                                     **
**      COMUNIDAD EUROPEA            **
**      DEL CARBON Y DEL ACERO       **
**      Oficina de enlace para      **
**      América latina              **
**      calle Merced nº 22, Dep. 401 **
**      Casilla postal 10093       **
**      SANTIAGO DE CHILE           **
**                                     **
*****
```

## PUBLICACIONES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

### LOS HECHOS

Folleto de 32 páginas conteniendo la explicación de los principios esenciales que rigen las tres Comunidades Europeas, de su organización y de los principales hechos acaecidos.

### LA COMUNIDAD EUROPEA Y AMERICA LATINA

Folleto de 34 páginas con el Informe presentado ante el Parlamento Europeo por el Sr. Edoardo Martino sobre las relaciones entre la Comunidad Europea y América latina.

### O QUE E A COMUNIDADE EUROPEIA?

Folheto de 32 páginas contendo as explicações dos princípios essenciais, da organização e da evolução das três Comunidades europeias.

Estas publicaciones pueden obtenerse gratuitamente dirigiéndose a nuestras oficinas,

244, rue de la Loi  
Bruxelles 4 (Bélgica)

COMUNIDAD EUROPEA

Boletín mensual

OFICINAS DE INFORMACION:

244, rue de la Loi  
Bruxelles 4 (Bélgica)

-----

18, rue Aldringer  
Luxembourg

-----

61, rue des Belles Feuilles,  
PARIS (16)

Boletín : COMMUNAUTE EUROPEENNE

Zitelmannstrasse 11, BONN

Boletín : EUROPÄISCHE GEMEINSCHAFT

Via Poli, 29, ROMA

Boletín : COMMUNITA' EUROPEA

Alexander Gogelweg, 22, LA HAYA

Boletín : EUROPESE GEMEENSCHAP

23, Chesham Street, LONDON S.W.1

Boletín : EUROPEAN COMMUNITY

Farragut Building, WASHINGTON

Boletín : EUROPEAN COMMUNITY

155 East 44th Street, NEW YORK

72, rue de Lausanne, GENEVE

```
=====
=
= Bartolomé Mitre, 1337 =
= Casilla postal 641   =
= MONTEVIDEO          =
= (R.O. del Uruguay)  =
=
=====
```

-----

Los artículos publicados pueden ser libremente  
reproducidos.

Para la obtención de este Boletín dirigirse a :  
**SERVICIO DE DOCUMENTACION**  
**DE LA ALTA AUTORIDAD DE LA C.E.C.A.**  
2, place de Metz – Luxembourg